

## **C. Reinventar políticas para familias reinventadas: entre la “realidad” brasileña y la utopía**

---

***Ana Maria Goldani***

Contribuir a la elaboración de una agenda de políticas públicas dirigidas a la familia en América Latina es la propuesta principal de este trabajo. En términos prácticos, esto significa que trataremos de identificar elementos y estrategias de políticas públicas que ayuden a estrechar la brecha entre la “realidad” y la “utopía” de las condiciones de vida y del bienestar de los individuos y sus familias. Al hacerlo, consideramos que el nivel de la “realidad” lo informa la experiencia de más de 50 millones de familias brasileñas que hoy representan un tercio de la población de América Latina. Realidad que estaría marcada, en las últimas dos décadas, por importantes conquistas legales, políticas y económico-sociales, pero, al mismo tiempo, por la persistencia de elevados niveles de desigualdad en los ingresos e inequidades de género. El telón de fondo de esta realidad lo presentamos en un trabajo anterior para CEPAL que fue la base de las discusiones sobre las transformaciones familiares, así como del modelo de protección social y de políticas públicas (Goldani y Lazo, 2004). El nivel de la “utopía” se refiere a un modelo de desarrollo que viabilizaría una sociedad económica y socialmente más justa e igualitaria. En donde hombres y mujeres, independientemente de su sexo, raza, color y edad, cumplirían con sus responsabilidades y tendrían sus derechos ciudadanos asegurados. Tendrían acceso al trabajo, la salud, la educación y la recreación, que se les garantizaría un bienestar individual y familiar más completo.

Un argumento central del presente trabajo es que en Brasil, en las últimas dos décadas, se está dando un amplio proceso de reinvención de las políticas sociales, que intenta incorporar las demandas individuales y familiares desde una perspectiva del derecho y de la ciudadanía. Sin embargo, estas políticas, aunque relativamente exitosas, no estarían dando cuenta de las múltiples dimensiones de los cambios ocurridos en la vida de los individuos y de sus familias, lo que dejaría descubiertas áreas cruciales de protección y bienestar, y sobrecargaría a las familias en su

responsabilidad de “cuidadora”. En otras palabras, sostenemos que las profundas transformaciones institucionales ocurridas en la familia y en el llamado “contrato familiar implícito” —que gobierna la relación entre las generaciones y los sexos, en términos de derechos y obligaciones— no fueron debidamente tomadas en cuenta en el proceso de reinención de las políticas públicas. Este argumento sostiene que la situación de autosuficiencia económica de las familias, basada en el rendimiento del trabajo de sus miembros, continúa siendo una utopía, y que sería el Estado el principal responsable de la creación e implementación de las políticas públicas. A éste le correspondería reforzar no sólo las condiciones básicas universales de salud, educación y vivienda, sino, también, intermediar condiciones más igualitarias para todos los miembros de las diferentes familias; esta vez en el ámbito de las prácticas de las políticas sociales y no sólo legales. Otro rol estratégico del Estado sería el de interlocutor con otros sectores (grupos empresariales, comunitarios y organizaciones no gubernamentales) que deben asumir su cuota de responsabilidad en los costos de la reproducción social y participar en la elaboración de las políticas (Goldani, 2004; Ariza y Oliveira, 2004).

Como propone el título de este trabajo, nuestro marco de referencia, para discutir una agenda de políticas para la familia, conlleva un doble proceso: el de reinención de las políticas públicas y el de reinención de las familias en Brasil. Estos dos movimientos, relacionados hasta cierto punto, serán considerados, particularmente, en términos de los cambios institucionales ocurridos en las últimas dos décadas. En la primera parte, describiremos brevemente estos procesos y, en la segunda, identificaremos áreas, elementos y estrategias que podrían formar parte de una agenda de políticas para la familia.

## **1. Un marco de referencia**

### **a. Familias reinventadas**

Afirmamos, en primer lugar, que los cambios institucionales ocurridos en la familia fueron de tal magnitud que Brasil cuenta hoy con familias verdaderamente “reinventadas”. Esto significa, entre otras cosas, que éstas pasaron por un proceso de reorganización y diversificación en sus estructuras y adquirieron no sólo nuevas formas y tamaños sino, también, nuevos significados, tanto para sus miembros como para la sociedad. Este nuevo orden institucional sería resultado, simultáneamente, de cambios a nivel macro económico y social —entre los que se destaca una nueva legislación sobre familia y divorcio—, y de cambios a nivel micro, en los que nuevas prácticas sexuales y reproductivas alteraron normas familiares y relativizaron el estigma social de, por ejemplo, las parejas del mismo sexo. Entendemos que estas transformaciones no significan que la familia brasileña estaría desapareciendo o en crisis, sino que los muchos cambios y la flexibilización de las normas causan una cierta “confusión”. Sentimiento que, en parte, parece ser resultado de la persistencia del modelo cultural hegemónico del “valor enraizado” entre los diferentes sectores sociales, tal como lo sugieren las percepciones y prácticas respecto de la familia, del trabajo extra-doméstico y de las relaciones de género (Araujo y Scalón, 2004; Goldani y Lazo, 2004; Goldemberg, 2005; Sorj, 2004 y Machado, 2000).

A nivel macro, uno de los momentos cruciales de la reinención o reorganización institucional de la familia, en Brasil, ocurre con la Constitución Federal de 1988, cuando se establece un nuevo concepto de familia y se redefinen las relaciones familiares. Pasados casi noventa años, en 2003 se aprueba un nuevo Código Civil en el cual se reconoce que el contrato legal de matrimonio deja de ser el elemento definitivo de familia y se asume que cualquier pareja (hombre y mujer), o uno de ellos solo, con hijos, pasa a ser reconocido como familia para fines oficiales y de protección por parte del Estado. Paralelamente, se amplía la ley de divorcio; se

---

Una referencia bibliográfica clave para nuestra discusión sobre los cambios institucionales es Goran Therborn, 2004.

reconoce la igualdad de derechos y obligaciones familiares para el marido y la mujer; los derechos de filiación son reconocidos y reforzados con la legislación que garantiza la prueba de paternidad (ADN) gratuita.

A nivel micro, un momento de cambio importante se produce cuando surge el VHS/SIDA y su asociación con la homosexualidad. Esta enfermedad, que intensificó la discriminación, también creó redes de solidaridad entre los individuos y acabó por ampliar las dicotomías, pluralizando las formas de vivir y de comprender los géneros y las sexualidades (Louro, 2004: 208). En los noventa, fortaleció, además, la discusión sobre los derechos patrimoniales de los compañeros del mismo sexo. O sea, el tema del reconocimiento de las parejas del mismo sexo, de los derechos patrimoniales, de la adopción de niños y otros beneficios se incorporan a las discusiones sobre sexualidad y familia (Uziel, 2004). Esto relativizó, no sólo en Brasil, la norma de la heterosexualidad que aparece vinculada, de forma “natural”, al modelo conyugal de familia.

En las familias reinventadas, el llamado “contrato familiar implícito” se redefine y obliga a un ajuste, tanto de las expectativas individuales como de las fuentes sociales de soporte. Visto de forma convencional, este contrato informal se mantendría por los lazos de afecto, los sentimientos de reciprocidad, los incentivos económicos, las sanciones negativas y los valores culturales. La prevalencia de una solidaridad familiar incondicional es asumida y no se cuestionan las tensiones. Lo que se advierte, sin embargo, es que el contrato familiar cambia y puede fallar en circunstancias históricas específicas y en diferentes momentos del ciclo vital familiar. Recursos limitados y la ausencia de hijos han estado entre las principales razones para explicar por qué estos contratos se rompen y hacen, por ejemplo, que algunos de los miembros de la familia, con algún tipo de deficiencia, enfermos o ancianos, puedan ser ignorados, olvidados o abandonados. Recientemente, la masiva entrada de las mujeres al mercado de trabajo se señala como la mayor responsable de los cambios y de la ruptura del contrato familiar tradicional. En Brasil, se constata que el cuidar y el ser cuidado en las familias brasileñas aún acompaña el equilibrio entre afectos y reciprocidades en una estructura normativa. Las mujeres, más que los hombres, y los parientes más que los no parientes, son los preferidos en el proceso de intercambio intergeneracional y en la provisión de cuidados (Camarano, 2004; Debert, 1999; Saad, 2004).

La cuestión es hasta cuándo la familia brasileña, con sus estrategias adaptativas y sus soluciones privadas, podrá asumir los costos del cuidado de sus dependientes. El paso de las mujeres desde la condición de “recurso invisible” a la de “recurso escaso” —frente a una mayor longevidad de la población y una mayor demanda por “cuidadores”, y al recorte de beneficios sociales públicos gratuitos— se presenta como la punta del “iceberg” (Goldani, 2004:237). Esto pone en duda la idealización que hacen las políticas públicas dirigidas a la familia, que consideran el altruismo femenino como algo dado y que olvidan el carácter multidimensional de la solidaridad familiar, que presenta relaciones contradictorias entre las generaciones y por sexo, de las que la violencia doméstica es apenas uno de los ejemplos. En este contexto, parece fundamental pensar las políticas para la familia en términos de los estrechos vínculos que hay entre los diferentes contratos sociales: el contrato social familiar informal, el contrato social formal de las políticas públicas y el contrato social de género. Estas relaciones, para Brasil, se hacen muy evidentes al discutir las soluciones y los costos, en términos del “cuidado” de los dependientes por la familia (Goldani, 2004).

---

Un muy buen cuadro resumen de los cambios legales ocurridos en la familia, entre los Códigos Civiles de 1916 y de 2003, se encuentra en Sorj, 2004: 67.

De acuerdo al informe Kinsey, el 10% de la población brasileña sería homosexual. Estas cifras podrían ser aún mayores según el movimiento de gays, lésbicas y transgéneros. Esta población alcanzaría hoy alrededor de 23 millones de personas. Se afirma que habría un proceso de renovación del movimiento homosexual en Brasil, lo que se puede ejemplificar con el creciente número de grupos presentes en los encuentros nacionales del movimiento homosexual (Fachini, 2004).

Concluyendo, las “Familias Reinventadas” y los nuevos contratos entre sus miembros parecen retratados, de forma más rápida y eficiente, en los medios escritos y en la televisión —donde las telenovelas, al tratar temas tabú en forma realista, incorporan la diversidad de estructuras y de comportamientos familiares y revelan las nuevas expectativas y responsabilidades entre los miembros—, puesto que la producción académica no siempre consigue acompañar estos cambios (Goldani 1994; Goldemberg, 2005). En gran parte, porque los datos oficiales disponibles no dan cuenta de la complejidad de las transformaciones. Lo que sí resulta claro para la mayoría es que no existe una familia y un sólo tipo de unión conyugal sino varias nuevas familias y arreglos conyugales. En este sentido, consideramos que la noción de “familia reinventada” puede ser una referencia más apropiada para las políticas que la “familia reconstruida”, concepto cada vez más utilizado que remite al modelo nuclear tradicional y establece fronteras convencionales para la familia, lo que limitaría el diseño de las políticas. Además, habría que considerar que la familia, en el proceso de rehacerse —donde se juntan “los míos, los tuyos y los nuestros”, en un contexto de nuevos arreglos maritales y modos de vida— ciertamente incorpora características de las familias anteriores, pero los afectos que las sostienen serían enteramente nuevos (Gameiro, 1999).

## **b. Reinención de las políticas sociales**

Las “políticas reinventadas” son parte del proceso de reformas sociales más amplio que se ha desarrollado en Brasil en los últimos veinte años. Proceso que se diferenciaría de otras experiencias de América Latina por dos aspectos centrales (Draibe, 2004). El primero es que el gasto social público aumentó, incluso durante el período de ajuste fiscal y de las contingencias, y pese a los cortes de recursos que amenazaron la implementación de las políticas sociales. Un segundo aspecto es que el movimiento de reforma social se desarrolló en dos ciclos, con enfoques y objetivos distintos y contradictorios que, parcialmente, se superpusieron. Algunas evaluaciones sugieren que este proceso gradual de reforma habría permitido encontrar vías más complejas y opciones más innovadoras que las propuestas de reforma neoliberales. Y concluyen que hubo avances fundamentales en el amplio y variado conjunto de las políticas sociales, aunque reconocen que existen dificultades en ciertos sectores (Barros y otros, 2004; Draibe, 2004).

Un nuevo sistema de protección social, definido por la Constitución de 1988, sirve de guía para el nuevo diseño de las políticas sociales. Este se propone redireccionar el sistema anterior hacia uno de protección social institucional-redistributivo o más universal y equitativo (Draibe, 1993:23). Los criterios de selección de los beneficios sociales fueron redefinidos y su cobertura ampliada, creando muchas expectativas y polémicas en torno a la utopía universalista de la llamada “Constitución Ciudadana”. En este escenario, se esperaría que el Estado, como el mayor promotor de estas políticas y en su rol de mediador —entre el individuo, la familia, el mercado y la comunidad— garantizaría la equidad entre los individuos, teniendo en cuenta sus múltiples dimensiones económicas, de género, étnico-raciales y generacionales. Paralelamente, los imperativos del modelo económico imponen presiones en el mercado de trabajo, en el que aumenta el sector informal, empeoran las condiciones de trabajo y se mantienen las desigualdades de ingreso. Todo esto exigiría la interacción entre las políticas sociales públicas y las políticas del mercado de trabajo, pero no es esto lo que ha sucedido. De hecho, sin un plan integrado de políticas, el proceso de reinención de las políticas sociales se desarrolla de acuerdo a un esquema de errores y aciertos, tratando de atender las demandas según las áreas y los diversos actores. Esto genera dificultades, tanto horizontalmente (a través de las diferentes áreas de políticas) como verticalmente (entre las instancias gubernamental, federal, estadual y municipal).

Las críticas señalan que hoy en Brasil “ya no se habla de protección social sino de la gestión social del riesgo”, y que las políticas sociales se restringen a las situaciones de alta vulnerabilidad, donde predominan los programas de transferencia de ingreso mínimo (“*safety nets*”). Habría una retracción del Estado y un fortalecimiento de las tendencias hacia la privatización de los servicios públicos y de tercerización, buena parte dirigida a la colaboración con organizaciones no-

gubernamentales. La categoría género perdió centralidad y pasó a ser sinónimo de "mujer" o de "lo femenino", lo que desviaría el foco sobre la complejidad de las relaciones sociales y abriría espacio para demandas corporativistas, reducidas a grupos o clientela especial (Lavinias, 2005:6). Igualmente, se señala un hiato entre la "ciudadanía legal" y la "ciudadanía de facto", donde, en nombre de la eficiencia y la austeridad fiscal, se recortan recursos y se focalizan cada vez más las políticas. Esto contribuye a que la realización de los ideales universalistas y de equidad continúe siendo la mayor utopía a ser lograda (Barros y otros, 2004; CFEMEA/FES/ILDES, 2003; Goldani, 2004; Lavinias y Dain, 2005, Rodríguez, 2000). La novedad, en este sentido, es la aprobación de la ley N° 10.835 que garantiza un ingreso básico incondicional a todos los ciudadanos, la que debería haber sido implementada a partir de enero del 2005. No ha sido implementada hasta el momento, esta ley fue evaluada por expertos en términos de su viabilidad.

La experiencia brasileña, de las últimas dos décadas, señala demandas por políticas públicas que combinen distribución y reconocimiento, además presenta un cierto consenso, esto es, que la pobreza entre las familias brasileñas no se explica completamente por sus causas estructurales. De hecho, las dimensiones culturales de género, etnia y generación, asociadas a la discriminación y a las diferencias de oportunidades educacionales y de trabajo, serían causantes de la reproducción de la pobreza. O sea, el éxito de las políticas redistributivas, necesarias para romper el círculo vicioso de la desigualdad social brasileña, dependería del reconocimiento de estas diferencias. La respuesta gubernamental se presentó por medio de medidas políticas, como las transferencias de ingreso y las compensatorias; estas últimas, en forma de cuotas individuales, han generado mucha polémica. La crítica plantea que si las políticas compensatorias fueran propuestas en los estrictos límites de las compensaciones económicas, tenderían a ser más una especie de asistencialismo. Así es como las propuestas se dan en términos de un conjunto de políticas, con posibilidades de aumentar el poder de decisión del "premiado" sobre las propias políticas (Cappellin, 1999; Miguel, 2000; Pinto, 2002). Una interpretación más reciente las considera como una propuesta de participación colectiva en la gestión de las políticas públicas, permitiendo que todos se perciban como coautores del pacto social y no sólo como objetos pasivos de la protección del Estado soberano (Kehl, 2005). La elaboración del Plan Plurianual 2005-2007 del gobierno federal parecería inspirarse en estas propuestas de mayor participación colectiva en el diseño de las políticas, puesto que se realizó con posterioridad a una consulta a la población brasileña.

Resumiendo, el debate actual sobre la naturaleza de las políticas sociales futuras se amplía, e incorpora la crítica a las políticas afirmativas. Entre las propuestas brasileñas más recientes, mencionamos aquellas que sustentan que la fragilidad de los mecanismos de participación e intervención en los asuntos públicos favorece la identificación de las autoridades del gobierno como figuras protectoras por parte de los individuos, lo que representaría un retroceso para la democracia moderna (Kehl, 2005). En esta perspectiva, llama la atención el hecho de que la democracia no garantiza la desaparición de la desigualdad pero sí su desnaturalización. Y que la igualdad en las democracias liberales sería meramente contractual, suponiendo que las partes negocien en condiciones de autonomía y libertad, hecho que, dadas las inmensas desigualdades económicas, no

---

La Ley (N° 10.835, de 2004) es de autoría del Senador Eduardo Suplicy. Cubre a todos los brasileños y a los extranjeros que habitan el país por lo menos desde hace 5 años. De acuerdo a ella, un beneficio monetario mensual, de igual valor, se entregaría a todos y debería ser suficiente para cubrir los gastos básicos de alimentación, educación y salud. Especifica, además, que se deberá tener en cuenta el nivel de desarrollo del país y las disponibilidades presupuestarias. Tal vez, por esto mismo, no ha sido implementada hasta el momento. Las opiniones respecto de esta Ley y de la viabilidad de su implementación se dividen entre respuestas entusiastas y aprobadoras (50%) y respuestas escépticas y reprobatorias (50%). De este modo, parece ser que el llamado "ingreso ciudadano", aprobado como ley, va a generar mucha polémica y dificultades para ser implementado. Dificultades que expresan tanto los que lo perciben como algo "óptimo", "excelente", como los que lo consideran "inviable", "genérico y ambiguo" (Goldani y Lazo, 2004:300). El dilema distribución-reconocimiento, planteado por Fraser, concluye que lo ideal sería el balance de estas dos dimensiones; ha sido analizado, en la perspectiva de las particularidades y desigualdades brasileñas, por Pinto (2002). Esta consulta habría abierto un espacio en la planificación gubernamental, incluso con ciertos avances en el tema de la transversalidad de género en las políticas, como resultado de la presión ejercida por los movimientos de mujeres, en conjunto con la Secretaria Especial de Políticas para Mujeres (Graça, y otros, 2004:14).

siempre se verifica. Así, la reparación de las injusticias cometidas contra los “supuestos sujetos igualitarios” no se daría por la búsqueda de reconocimiento a los “superiores”, ni por la victimización de los que no acceden a la justicia. Al fin, la solución para sanar las fallas del proyecto igualitario “no se daría por medio de los llamados a la beneficencia del Estado, sino más bien por el fortalecimiento de los lazos horizontales entre los ciudadanos, lo que al final haría del país no sólo una democracia sino, principalmente, una república” (Kheh, 2005: 239). Estas propuestas para políticas futuras se remiten al antiestatismo propuesto por Betinho en las campañas por la ciudadanía. Éste defiende a la sociedad como opción y no al gobierno (Souza, 1994). A este respecto, se advierte que los movimientos sociales han sido importantes en términos de resistir el neoliberalismo pero, de hecho, no han sido capaces de ofrecer alternativas. Además, no se puede subestimar al gobierno, puesto que garantizar el respeto de los derechos universales y la implementación de políticas públicas de salud, educación y vivienda es función del Estado.

## 2. Agenda de políticas para familias

En el marco de la reinención de las políticas públicas y de las familias, pasamos a discutir algunas de las áreas o elementos que podrían constar en una agenda de políticas para familias. Presentamos esto a través de dos preguntas:

- ¿Políticas “de”, “referidas a”, o “para” familias?
- ¿Qué áreas y elementos serían prioritarios hoy?

Nuestra estrategia de análisis combina datos estadísticos y de “discurso”. Los diferentes discursos son importantes, tanto porque los actores revelan sus modelos ideales de familia, de relaciones personales, de políticas y de sociedad, como porque apuntan para el “deber ser” y los aspectos censurables. Además, los discursos no sólo reflejan o representan entidades y relaciones sociales, sino también las construyen (Fairclough, 2001). Señalamos, así, la creciente importancia del uso del lenguaje como medio de control social en los diferentes espacios y, en particular, en lo que se refiere a la familia. En este sentido, se destaca la importancia del discurso sobre familia en las telenovelas brasileñas. Esto porque, al no tener el poder de modificar el comportamiento de los espectadores, como comúnmente se les atribuye, las telenovelas brasileñas —que en general retratan un patrón moral de la clase media bastante “más elástico” que la media nacional— alimentan ciertos estereotipos de comportamiento familiar y venden la innovación de nuevos estilos de vida, además de establecer una agenda para debates familiares que incluye temas polémicos, tales como el aborto, la homosexualidad, el divorcio y la infidelidad (Goldani 1994; Goldemberg, 2005).

Finalmente, al tratar de explicitar las tensiones y contradicciones de estrategias para políticas igualitarias, en un contexto económicamente tan desigual como el brasileño, la naturaleza y los diferentes públicos de las políticas aparecen como dimensiones muy importantes a considerar. En este sentido, se enfatiza que los puntos de observación de los sujetos no deberían ser tomados como algo consensual. Estos son muchos y distintos, lo que implica considerar, entre otros, el grupo o clase social de pertenencia, el sector de actividad y ocupación, el nivel educacional, la raza y etnia, la edad, la religión, la preferencia sexual, la estructura y el ciclo familiar.

### a. Políticas de? referidas a? o para? Familias. ¿De qué hablamos o deberíamos hablar?

Argumentamos que habría que distinguir la naturaleza y contenido de las políticas para las familias, no sólo para hacerlas más eficaces sino, también, para esclarecer los riesgos del uso político-ideológico de la familia. O sea, no se trataría de una cuestión de semántica sino de algo bastante más complejo. Lo que ocurre hoy en los Estados Unidos sirve para ilustrar esta preocupación. En nombre de un nuevo sistema de seguridad social, se adoptaron medidas extremadamente conservadoras de intervención directa en las familias, que representan una verdadera reacción violenta de las conquistas

de las mujeres y hasta de los derechos civiles. Por ejemplo, la “Ley de Reconciliación y Responsabilidad Personal y Oportunidad de Trabajo”, de 1996, que intenta reemplazar los programas de beneficios sociales por programas de trabajo, sirvió, además, como vehículo para alcanzar un objetivo mayor: la promoción del matrimonio (heterosexual) para los pobres y la clase trabajadora. La reautorización de esta reforma norteamericana (hecha para durar cinco años), se arrastra en el Senado desde el 2002. La nueva propuesta, la “Ley de Promoción de Responsabilidad Personal, Trabajo y Familia”, parece haber cambiado apenas el título, sin embargo su contenido profundiza el proyecto conservador original. Las mayores críticas señalan que estas políticas no sólo serían conservadoras sino antidemocráticas (Girard, 2004).

No podemos dejar de considerar que la orientación de las políticas “de” familia de los Estados Unidos influye internacionalmente en forma directa e indirecta. La obsesión de la actual administración por las “familias” casadas, de dos padres heterosexuales, ha sido llevada a varias reuniones internacionales, lo que, sumado a las propuestas del Vaticano, trata de definir a la “familia” como la familia nuclear heterosexual. Estas tentativas han fracasado hasta ahora, pero su orientación se fortalece por medio de cuestiones de sexualidad y derechos reproductivos (Girard, 2004). En Brasil, pareciera ser que estos vientos conservadores todavía no llegan o, más bien, sufren fuerte resistencia para influir en las políticas públicas del país. Algunas muestras recientes de ello serían la propuesta de despenalización del aborto y la reacción del gobierno de Brasil frente a demandas externas. La despenalización del aborto emerge como parte de un conjunto de políticas públicas para la mujer y fue puesta en discusión por la Secretaría de Políticas Públicas para la Mujer, vinculada al gobierno federal. La reacción oficial de Brasil, en contra de las exigencias del gobierno de Estados Unidos de no considerar a las prostitutas en el plan de tratamiento del SIDA, bajo la amenaza de no proporcionarle recursos de apoyo al programa (40 millones de dólares), sería otra señal de resistencia al conservadurismo. Sin embargo, no hay que olvidar los muchos discursos e incluso proyectos de ley brasileños que proponen mayor intervención en cuestiones de comportamiento reproductivo y sexualidad en la familia. Estos podrían estar indicando que, los “vientos conservadores internacionales” facilitan la propagación del conservadurismo nacional y podrían legitimar y facilitar propuestas de políticas para las familias en una cierta dirección.

El panorama nacional e internacional preocupa e incrementa la importancia de examinar la naturaleza de las políticas que consideran a la familia como objeto u objetivo. Para contribuir a ello discutiremos y ejemplificaremos lo que serían las políticas “de”, “referidas a”, u orientadas “para” las familias.

### **Políticas “de familia”**

Políticas “*de familia*” serían el conjunto de medidas o instrumentos que intentan intervenir en el modelo de familia existente, tratando de “conformar” estructuras familiares para lograr un cierto modelo ideal de familia. Este ideal respondería tanto a los valores culturales dominantes como a una concepción de desarrollo económico y del papel que se le atribuye a la población en

---

Esta ley comienza señalando que “el matrimonio es la base de una sociedad exitosa y que se trata de una institución esencial en una sociedad que fomenta los intereses de los niños” (Girard, 2004:16). Cabe decir que Estados Unidos es uno de los pocos países ricos sin una política oficial dirigida a las familias, lo que corresponde, finalmente, a su modelo de estado benefactor, en el cual el acceso a los servicios sociales depende de las necesidades, con base en recursos limitados, y donde los principios del mercado tienen prioridad (Gormick y Meyers, 2003).

Para estimular la concreción del nuevo proyecto, la administración federal promovió programas de fortalecimiento del matrimonio, con una inversión superior a la de la mayoría de los programas sociales de 2004. Este “experimento social”, además de demostrar un inmenso temor por las formas no tradicionales de familia —incluyendo las familias encabezadas por parejas del mismo sexo— significaría un esfuerzo emblemático de la derecha religiosa por representar su ideal de mujer. O sea, ésta debería ser madre siempre y cuando esté casada con un hombre. Y si no puede estar casada, debería abstenerse de sexo. La población “objetivo” de este “experimento social” serían los pobres, los jóvenes y las minorías raciales, en particular las comunidades afro-americanas (Girard, 2004:17).

Entre los aspectos recurrentes en algunos discursos de políticos e, incluso, en materia de proyectos de ley podemos citar: i) el control de la natalidad entre los pobres; ii) el “grave problema” de los embarazos de adolescentes; iii) la provisión de los servicios de planificación familiar como tarea de las iglesias; iv) las campañas de legalización de las uniones; v) el control de la sexualidad, vía cirugías de conversión de los homosexuales para volver a ser “normales”; vi) la penalización del aborto. Todos estos asuntos terminan teniendo gran repercusión en los medios escritos y en la televisión, y renuevan la polémica sobre el “caos” en la familia y la necesidad de intervención estatal.

este modelo. La primera ola de políticas de control de la natalidad, en los años sesenta, sería ilustrativa de las políticas “de” familia. Estas políticas —justificadas en términos de los límites al crecimiento económico impuestos por el crecimiento poblacional— propiciaron la reducción del tamaño de la familia a través de la implementación de programas de control de la natalidad. Con la imagen de la familia nuclear pequeña y bien constituida, se intervino en el proceso de formación y tamaño de las familias con medidas de regulación de la edad al casarse, espaciamiento de los nacimientos y uso de anticonceptivos. El formato variado de estas políticas, muchas veces autoritarias, cambió en el tiempo y para ello fue muy importante la contribución de los movimientos sociales y, en particular, el de las mujeres. En su versión “moderna”, y con objetivos opuestos, están las políticas “de familia” de los países europeos —con tasas de fecundidad bajo los niveles de reproducción— que, a través de programas sociales y de beneficios económicos directos, tratan de estimular a las familias a tener más hijos. No presentan, sin embargo, un modelo de familia como meta, ni el matrimonio parece ser una preocupación de estas políticas.

Hoy en día, los mejores ejemplos de las políticas públicas “de familia”, del tipo intervencionista en las estructuras familiares, estarían en los Estados Unidos. Como se mencionó antes, en nombre del bienestar de los niños, se defiende como necesario el matrimonio legal, en una cuestionable relación lineal entre el tipo de familia y la situación de los niños. En una tentativa por restablecer el matrimonio como “la” referencia de familia, se propone una vuelta al pasado, atribuyéndole funciones económicas, políticas y sociales. La nueva propuesta, la “Ley de Promoción de Responsabilidad Personal, Trabajo y Familia”, lo confirmaría al colocar como tareas importantes las siguientes: i) campañas para la “promoción del matrimonio sano”; ii) campañas publicitarias sobre el valor del matrimonio y las habilidades que se necesitan para aumentar la estabilidad matrimonial y la salud; iii) programas de educación en las escuelas secundarias sobre el valor del matrimonio y las habilidades para relacionarse; iv) programas de reducción del divorcio que enseñan habilidades para mejorar las relaciones; v) programas de consejeros matrimoniales que usan parejas como modelos, y consejeros en comunidades de riesgo. Al final, las políticas “de familia” de los Estados Unidos, en nombre de la familia, acuden a prácticas autoritarias y centradas en la defensa normativa de una institución: la familia nuclear. De este modo, subordina los derechos de las personas a la supervivencia y fortalecimiento de la familia. En otras palabras, sería “la familia por encima de sus miembros” (Montaño, 2004; Therborn, 2004).

En Brasil, las políticas “de familia” —en el sentido de intervención directa sobre las estructuras familiares— no se habrían dado, sobre todo porque, hasta muy recientemente, en el país no hubo una política oficial de planificación familiar. Sin embargo, hay una nueva ley de planificación familiar que, entre otras medidas, regula la esterilización femenina y masculina, establece una edad mínima de 25 años o un mínimo de 2 hijos para autorizar el procedimiento de esterilización (Berquó y Cavenagui, 2004).

En sentido estricto, estas exigencias podrían ser vistas como una política “de familia”, dado que estimularían un cierto tamaño de familia. Muy diferente de lo que fueron las primeras propuestas de política de planificación familiar —cuya meta era el control de la natalidad— y mucho más en el espíritu de El Cairo y Beijing— que propone una política de salud y derechos reproductivos—, la actual experiencia de Brasil representa la necesidad de matizar el concepto de políticas “de familia” y de estar atentos a sus contenidos. De la misma forma, las diferentes

---

En 1997, la cirugía de esterilización de hombres y mujeres fue reglamentada por el Ministerio de la Salud (Ley N° 9263, de 1966). En 1999, se hicieron modificaciones significativas a esta ley, estableciendo normas y mecanismos de control, y poniéndola efectivamente en práctica. La mayor modificación fue la prohibición de realizar cirugías durante un parto o un aborto, o durante los 42 días posteriores a estos procedimientos. Cuando, en 1996, se promulgó esta ley, la esterilización femenina ya era una práctica contraceptiva ampliamente utilizada en Brasil. El 40% de las mujeres con pareja se encontraban esterilizadas, y ese constituía el medio de contracepción más utilizado (52% entre todos los métodos). Su amplio uso ha sido explicado por la falta de opciones, en términos de servicios de planificación familiar gratuita, lo que habría generalizado una verdadera “cultura de la esterilización”, según Berquó y Cavenaghi (2004).

experiencias de los países europeos y de Estados Unidos ponen en discusión el carácter intervencionista del Estado y la orientación progresista o conservadora que las políticas “de familia” pueden tener en diferentes contextos.

### **Políticas “referidas a la familia”**

Las políticas “*referidas a la familia*” tratarían del “conjunto de medidas o instrumentos de políticas públicas cuyo objetivo es fortalecer las funciones sociales que cumplen las familias”. Entre estas funciones, destacan: “la reproducción y socialización de sus miembros, la filiación y la herencia, garantizar las condiciones materiales de vida, la construcción de la subjetividad de sus integrantes (sistemas de valores, actitudes, ideologías y personalidades)” (Feijóo, 2004). En esta perspectiva, cabría un conjunto amplio de políticas públicas, que van desde las políticas universales de educación, salud, seguridad social, empleo, hasta las políticas focalizadas en el combate a la pobreza, la violencia doméstica, entre otras. O sea, las políticas sociales, en general, estarían referidas a la familia, ya sea en términos de su estructura o de las características y demandas de sus miembros. Todo esto vendría al encuentro del supuesto de que la organización familiar sería una referencia vital para las políticas estatales de bienestar, y que “la ‘familia real’ tiene un papel central en las prácticas donde, concretamente, se activan las políticas sociales” (Jelin, 2005:1).

Estas políticas “referidas a familia” asumirían, implícitamente, que todos los individuos viven o vivieron en algún tipo de arreglo familiar. En este sentido, incorporarían a toda la población, aunque ciertos programas pudieran privilegiar a algunos individuos por sus características individuales y familiares. En la experiencia brasileña, la unidad de referencia de los programas y políticas “referidos a familia”, puede ser tanto la familia (de un cierto tipo) —como en el Programa Bolsa Familia y en la Política de Salud Familiar—, como pueden ser sus miembros en particular, como en el caso de las políticas asistenciales que cubren a los ancianos de ambos sexos, o los programas de empleo para los jóvenes, las guarderías y jardines infantiles, y las políticas públicas dirigidas a las mujeres.

En un escenario ideal, las políticas “referidas a familia” —que serían la mayoría de las políticas públicas existentes— deberían ser suficientes para garantizar la protección y el bienestar de los individuos y de las familias en que se encuentran. No obstante, las rápidas transformaciones producidas en el mundo del trabajo y en las familias han creado una compleja demanda por servicios que las políticas públicas no han sido capaces de satisfacer. Al intentar acompañar estos cambios y atender las demandas por redistribución de recursos y por reconocimiento de nuevos actores, las políticas públicas se expandieron y se fragmentaron. Otro problema que presentan estas políticas públicas “referidas a familia” estaría en la noción de familia que manejan los diversos programas sociales. Ésta continúa siendo de un tipo fijo, y muchas veces idealizado, de familia nuclear, aunque otras veces, al tratarse de programas para individuos en las familias (el joven, el anciano, la mujer), se reconocen las diferencias e inequidades al interior de la familia, lo que implícitamente remitiría a otra noción de familia.

En síntesis, argumentamos que la amplitud de las actuales políticas públicas “referidas a la familia” y sus múltiples unidades de referencia y orientaciones, representan una dificultad. Así es que, aunque no propiciamos una política única, orientada “para familias”, sugerimos que una estrategia más útil y eficaz —para lograr incorporar dimensiones de cambio en las familias y tratar de mejorar las condiciones de vida de sus miembros— sería repensar el lugar de las familias en las políticas públicas. Una estrategia sería repensar los contenidos y el formato de las actuales políticas que se “refieren” a la familia, tratando de integrar y flexibilizar los servicios sociales públicos. Otra estrategia, que es nuestra propuesta, sería invertir en algunas áreas prioritarias, que dieran cuenta de otra perspectiva de las políticas públicas y de la noción de familia.

Concluimos que en lugar de optar por una política pública “de familia”— en general focalizada y extrema, que trata de redefinir estructuras familiares—, o de una política pública

“referida a familia” —que de forma muy amplia y a través de políticas universales y focalizadas busca “fortalecer las funciones sociales de la familia”—, deberíamos hablar de nuevas políticas públicas orientadas “para familia”. Estas nuevas políticas partirían de una concepción amplia de familia y, al mismo tiempo, representarían una nueva articulación entre el trabajo para el mercado, el trabajo doméstico y la provisión de bienestar por parte del Estado. Con esto se asegurarían mejores condiciones para todas las familias, que permitirían a sus miembros desarrollar una vida cultural, política, laboral y familiar más digna y gratificante. Al mismo tiempo, se fortalecería la ciudadanía individual y social. Dichas políticas se fundamentarían en un paradigma diferente que contiene elementos clave que deben ser considerados.

### **Políticas “para familia”**

Algunos elementos del paradigma de las políticas públicas “*para familia*” serían los que mencionamos a continuación:

- a. La familia es un sistema de relaciones en donde el matrimonio legal ya no es la fuente primaria de compromisos y cuidados entre los miembros. Los cambios en las formas de conyugalidad y en el tipo de relaciones entre hombres y mujeres son irreversibles y redefinen el lugar que el matrimonio ocupa hoy en la sociedad. No hay duda de que el matrimonio se volvió algo más agradable y satisfactorio de lo que fue en el pasado. Pero, al mismo tiempo, se volvió opcional y mucho más frágil. Hombres y mujeres ya no enfrentan las mismas necesidades económicas y presiones sociales para casarse y, por esto mismo, se casan cada vez más tarde o no lo hacen, pero construyen otro tipo de vínculos conyugales. De la misma forma, la ruptura del matrimonio, por medio del divorcio, pasó a hacer parte de las posibles opciones, y se relativizó el valor del casamiento. Todo esto tiene implicancias positivas y negativas considerables para los individuos y las familias.
- b. El cambio en la centralidad del matrimonio y en las relaciones sexuales de género modificó la forma cómo hombres y mujeres pasaron a organizar su vida de trabajo y sus compromisos personales. Asimismo, cómo entienden y manejan su sexualidad, cuidan de sus hijos y ancianos. Para algunos, esto significó un cierto alivio respecto de las responsabilidades tradicionales, pero, para otros representó la pérdida de un sistema tradicional de soporte y de normas de comportamiento, sin contar con una alternativa clara de sustitución. Esto significa que, tanto las expectativas individuales como las fuentes sociales de soporte deben ajustarse a esta realidad.
- c. No habría error alguno en fortalecer una vida familiar más armoniosa promoviendo medidas de conciliación entre la familia y el trabajo, siempre y cuando se respeten otros estilos de vida privada, como por ejemplo, las uniones del mismo sexo. Aceptar y respetar las diferencias no significa olvidarse de los principios de equidad en las relaciones sexuales de género, pero implicaría ampliar los espacios de negociación de las mismas. La verdadera equidad de género resulta tanto de las mayores opciones de género como de la eliminación de las restricciones que impone la sociedad.
- d. La responsabilidad de la sociedad, y en particular del gobierno, de ofrecer apoyo a las familias para el cuidado de los niños supone que éstos son un bien público y, como tal, los costos de su cuidado deberían ser de todos. La inversión pública en educación de calidad para los niños genera externalidades positivas y aumenta la eficiencia de la futura generación de adultos (Folbre y England, 1999). Una política centrada en los niños sería, apenas, una de las formas de apoyo a la familia en sus tareas de reproducción. Los miembros

---

No se trata aquí de la experiencia personal de la autora ni tampoco de apoyar la tesis de que “la persona casada se encuentra mucho mejor, física, material y emocionalmente, que las personas solteras o divorciadas” (Waite y Gallagher: 2000). Se trata de una perspectiva histórica del fenómeno, pues desde que el matrimonio pasó a ser opción para una mayoría y las condiciones de vida en general mejoraron, las probabilidades de casamientos más satisfactorios aumentaron (Coontz, 2005:9).

adultos, responsables por el cuidado de los niños y los ancianos, son parte importante a considerar en las soluciones y costos del “cuidado”. En este sentido se impone una interacción entre las políticas sociales y las políticas de mercado.

*¿Al final, de qué hablamos o deberíamos hablar?*

Al concluir, enfatizamos la dificultad y complejidad para clasificar las medidas políticas orientadas a las familias. Resulta evidente que no es posible trabajar con categorías rígidas y aisladas del contexto más amplio de los procesos de reformas sociales. El modelo de Estado de Bienestar de cada país es la referencia fundamental del diseño de las políticas orientadas a las familias. Al mismo tiempo, se enfatiza que no hay que olvidar el carácter global que asumen las políticas locales, tanto por influencias directas como indirectas. La importancia de esto pasaría por las diferencias de poder en las negociaciones, tanto entre grupos al interior del país como entre países. En este sentido, las propuestas de políticas sociales futuras que enfatizan la participación de la sociedad civil en las decisiones y la co-gestión asumirían una importancia fundamental.

## **b. ¿Cuáles serían hoy las áreas y elementos prioritarios?**

Teniendo presente la propuesta de un nuevo paradigma directriz de las políticas públicas “para familias”, presentamos a continuación tres áreas que podrían ser prioritarias en una agenda de políticas públicas: 1. conyugalidad, sexualidad y arreglos domésticos; 2. conciliación familia y trabajo; 3. relaciones sexuales de género.

### **i. Conyugalidad, sexualidad y arreglos domésticos. ¿Dónde están las fronteras de la familia para definir políticas?**

La preocupación por el significado y por las fronteras de lo que es y lo que no es familia es permanente, tanto entre los grupos más conservadores —que tratan de enfatizar el papel central de esta institución como fundamento del orden social, y la identifican con lazos de consanguinidad y afinidad, restringiéndola a las relaciones heterosexuales—, como entre los grupos más progresistas —que remarcan las modificaciones y la diversidad de la familia, llamando la atención sobre la equidad en las relaciones de género y la conyugalidad entre personas del mismo sexo. En estos días, la revolución tecnológica de la reproducción es la que afecta a la familia, la que profundiza estas divergencias (Loyola, 2005). De hecho, los cambios de carácter tecnológico (la píldora anticonceptiva, el ADN, la reproducción asistida, el Viagra, la continuidad entre genoma y clonación) no sólo han alterado el sistema biológico de reproducción sino que ponen en cuestión, de manera muy importante, las fronteras de la familia. Estas técnicas, conceptivas y anticonceptivas, hacen que la sexualidad se libere de la reproducción y pueda ser referida únicamente al placer, lo que posibilita igualar la homosexualidad y la heterosexualidad (Loyola, 2005:24). Esto explicaría, en gran parte, el movimiento absolutista de defensa de la vida y las posturas rígidas e intolerantes de ciertos sectores frente a las “amenazas” de la ingeniería genética.

### *Las fronteras impuestas por las estadísticas*

El retrato de familia que permiten trazar las estadísticas secundarias es cada vez menos claro. La falta de información sobre la diversidad de arreglos sexuales, la división sexual del trabajo doméstico y de las tareas de crianza de los hijos, no sólo dificulta la comprensión de lo que ocurre con las familias sino que impone obstáculos concretos al diseñar políticas públicas dirigidas a las familias. Aún así, la multiplicidad de arreglos identificables indicaría que el deseo de casarse y tener familia persiste, aunque no necesariamente dentro del modelo tradicional. Esto aparece muy claro en Brasil, al observar que, en 2001, sólo el 57% de los arreglos domésticos urbanos eran del tipo nuclear biparental y que esta modalidad tradicional fue la que menos creció en la última década. Las otras unidades domésticas la conformaban: 12% las de tipo monoparental, sobre todo de madres solas con hijos; 17% las familias extensas; 10% las personas viviendo solas y el 4% restante lo constituía otro tipo de arreglos (Goldani y Lazo, 2004). Análisis parciales de la diversidad y complejidad de las unidades domésticas, muchas veces interpretan estas estructuras tan sólo por los cambios en los fenómenos demográficos que las generan —disminución de los matrimonios legales, retraso de la edad para casarse, incremento de las uniones consensuales, aumento de la fecundidad adolescente, disminución de la fecundidad general, aumento de las tasas de divorcio, reincidencias matrimoniales y aumento de los de divorcios en parejas con hijos— lo que, frecuentemente, resulta en falsos debates sobre la “desintegración familiar”.

Enmarcados en las enormes desigualdades sociales, resulta difícil separar el verdadero significado de los cambios demográficos y sus impactos en las condiciones de la vida familiar y, sobre todo, lo que esto implica en términos de las políticas para familias. Por ejemplo, es posible que el aumento de los embarazos entre adolescentes y de las uniones consensuales representen hechos completamente distintos para los sectores más pobres de lo que representan para los sectores medios y altos. En estos últimos grupos, esto pareciera estar asociado a las mayores opciones y a la autonomía de las mujeres, mientras que para los sectores empobrecidos parecería vincularse, más bien, a la falta de opciones y al deterioro de los servicios públicos y de los niveles de vida. El debate sobre la fecundidad de los jóvenes —que coloca la posibilidad de falta de conocimiento y /o acceso a los anticonceptivos como causa posible de los embarazos adolescentes— es ilustrativo de las demandas diferenciadas de políticas por grupos sociales (Berquó y Cavenghi, 2005). En la misma línea, las dificultades que enfrentan los jóvenes de los diferentes sectores sociales para ingresar al mercado de trabajo, sumadas a la contracción de los salarios y la demanda por mayores niveles de educación, contribuirían a hacer comprender los procesos de formación familiar, en donde se encuentran las más elevadas tasas de uniones consensuales, y el formato cada vez más variado de transiciones para la vida adulta en Brasil (Castro y Abromovay, 2004; Camarano y otros, 2004).

La multiplicidad de arreglos familiares, vistos en la perspectiva de las percepciones y prácticas respecto de las relaciones familiares y de género, refuerza y sugiere la coexistencia de comportamientos y valores tradicionales y modernos. Las percepciones que dan cuenta de los valores denotan mayor proximidad a una visión más igualitaria de género que las percepciones sobre las prácticas domésticas. De este modo, se concluye que el modelo hegemónico de familia permanece como valor enraizado en cada uno, y que muchos de los que hoy viven en otro tipo de relación de pareja todavía se sienten “desviados” (Araujo y Scalón, 2004; Goldemberg, 2005; Sorj 2004; Zanotta, 2004;). De hecho, esto es lo que retrató “Lazos de Familia”, una de las

---

Entre 1990 y 2000, los indicadores de nupcialidad legal muestran que: a) la edad media al casarse aumentó en cerca de 3 años en ambos sexos (de 23,5 a 25,7 entre las mujeres y de 26,9 a 29,3 entre los hombres); b) la tasa de uniones legales disminuyó de 8 a 6 casamientos por mil; c) la proporción de uniones legales en que sólo uno era soltero pasó de 5,2% a 9,2%; d) los divorcios aumentan relativamente poco, de una tasa de 1,0 a 1,2 (esto no incluye las separaciones de uniones no legales); 5,8% de los matrimonios que se divorciaron tenían hijos; e) las mujeres son responsables por más del 70% de las demandas de divorcio IBGE, Datos del Registro Civil, 2000.

telenovelas más populares y polémicas de los últimos cinco años (vista diariamente por 32 millones de personas). Ésta “reflejaría los comportamientos afectivo-sexuales existentes en la sociedad —inspirada en la “moderna clase media carioca”— y su popularidad sugiere que la gente se identificó o la siguió porque aspira a este modo de vida (Goldemberg, 2005:95).

En “Lazos de familia” no existía una familia, sino muchas familias diferentes, así como tampoco existía un tipo de matrimonio sino muchas formas de unión. Entre estos arreglos había algunos elementos recurrentes: parejas con un máximo de dos hijos (uno, lo más frecuente); reincidencias matrimoniales; madres solteras; personas viudas; hombres y mujeres con más de 30 años sin compañero fijo; madre como figura central (a veces substituida por la hermana, y raramente por el padre, en las tareas de cuidado de los hijos). En términos de estructuras, solamente dos eran familias nucleares convencionales (una sin hijos y, en la otra, el hombre/padre era sexualmente impotente). Las familias eran más bien extensas (con otros parientes o, también, con amigos y empleadas); monoparentales (con padre o madre solos, con hijos) y el arreglo unipersonal estaba muy presente. Un análisis de contenido de esta telenovela concluyó que, “a pesar de su barniz vanguardista, ha sido mucho más conservadora de lo que pudiera parecer”. Al finalizar, todos los temas polémicos de la novela desaparecieron. La “garota de programa” (mujer “fácil”) muere simbólicamente y renace como una esposa embarazada y feliz; las villanas se regeneran y también quedan embarazadas; la protagonista principal escoge un hombre más compatible con su edad y estilo de vida; el hombre impotente se cura; los malos mueren; las mujeres abandonan sus carreras profesionales para dedicarse a sus respectivos maridos e hijos” (Goldemberg, 2005:121). Prevalció, así, el lado conservador de la sociedad brasileña que, en general, es muy bien alimentado por los medios.

### *Sexualidad y familia*

La heterosexualidad permanece constitutiva de lo que, convencionalmente, se llama familia, y se la considera en la propia definición legal de familia, esto es, restringida a las parejas heterosexuales, lo que no parece ser una particularidad de Brasil (Oliveira, 2005). Entretanto, un momento de cambio importante ocurre con el surgimiento del SIDA y su asociación a la homosexualidad. Como ya se mencionó antes, esta enfermedad, al mismo tiempo que intensificó la discriminación, creó redes de solidaridad entre los individuos, impulsó dicotomías y pluralizó las formas de vivir y de comprender los géneros y las sexualidades (Louro, 2004:208). En los años noventa, ello posibilitó y amplió la discusión sobre los derechos patrimoniales de los compañeros del mismo sexo. De este modo, lograron visibilidad varios temas relacionados con las parejas del mismo sexo, entre éstos sus derechos patrimoniales, la adopción de niños y otros beneficios, abriéndose el debate sobre sexualidad y familia (Uziel, 2004).

En este contexto, gana fuerza la propuesta de legalización de las uniones civiles entre parejas del mismo sexo. El Proyecto de Compañero Civil circula en el Congreso hace ya algún tiempo y se espera que su aprobación no tarde 35 años, tal como sucedió con la ley el divorcio. En la práctica, algunos casos concretos suponen avances en el reconocimiento de las relaciones

---

Miembros de la Iglesia y de la justicia estuvieron muy activos en estas polémicas. Monseñor Beltrami, justificando por qué negó el préstamo de una iglesia católica para que TV Globo grabara la escena de un matrimonio en Río de Janeiro, afirmó: “Ella [Lazos de Familia] tiene la palabra familia en el nombre pero, de hecho, lo que hace es que está destrozando esta institución tan importante para nosotros”. Por su parte, el juez Siro Darlan, del Distrito Judicial de Río, determinó que la novela pasara de las 8:00 a las 9:00 de la noche y que los menores de 18 años no podrían participar en las grabaciones de la misma, afirmando que “Ella destruye los valores de familia”. (Revista VEJA, 10/1/2000; Apud. Goldemberg, 2005).

Los medios de comunicación de masas frecuentemente presentan modos de vida que implícitamente simbolizan lo que todos deberían aspirar, afirma Giddens (2002). Las telenovelas mezclan previsibilidad y contingencia por medio de fórmulas que, por ser conocidas por la audiencia, son ligeramente perturbadoras pero, al mismo tiempo, tranquilizadoras (Goldemberg, 2005:96). El Proyecto de Ley N° 1151 es conocido como el de Sociedad Civil entre Personas del mismo Sexo. Ya fue votado cinco veces en la Cámara de Diputados, sufriendo permanentes propuestas de modificaciones, lo que ha significado su no aprobación. Este proceso, que lleva casi 10 años, motivó un proyecto que proponía un plebiscito nacional para decidir sobre el tema, pero que, por negociaciones internas y la presión de los grupos gays, lésbicas y transgéneros fue retirado de tabla en Junio de 2005.

homosexuales. Entre los muchos ejemplos, destacan la concesión de bienes de herencia a las parejas “*partners*” sobrevivientes, contrariando la demanda de los parientes, y el caso de la disputa por la custodia del hijo de la cantante Cassia, luego de su muerte, en Río de Janeiro. Esta vez, la justicia determinó que, por derecho y opción del niño, el “*partner*” de Cassia permaneciera con el niño, no son los abuelos. Estos ejemplos señalarían una cierta expansión de las fronteras en la relación sexualidad, familia y parentalidad y, desde luego, cuestionan la definición jurídica de familia.

En términos de políticas relacionadas con la homosexualidad y la familia, habría que considerar, primero, que, cuando se habla de familia, la heterosexualidad continúa siendo la referencia constitutiva principal y, segundo, que hay múltiples movimientos sexuales y de género. Así, la heterosexualidad, que aparece “asociada de forma natural” al modelo conyugal de familia, excluye el modelo homosexualidad-familia. Esto se manifiesta en el temor por los trastornos que la homosexualidad de los padres pudiera causar en los hijos, eludiendo hablar de la orientación sexual cuando el tema son las familias (Uziel, 2004:30). Respecto de la diversidad de grupos, sucede que mientras algunos luchan por reconocimiento y legitimación, intentando su inclusión en términos igualitarios, otros están preocupados por eliminar las fronteras tradicionales entre género y sexo (poniendo en cuestión la división masculino / femenino; hombre / mujer; heterosexual / homosexual). A otros grupos no les interesa cruzar las divisiones y deciden vivir la ambigüedad de la propia frontera (Louro, 2004:208).

Las propuestas de políticas relacionadas con familia y homosexualidad son diversas; sin embargo, el combate a la homofobia es de interés general, aunque desde perspectivas diferentes. Para algunos grupos, sería suficiente realizar campañas educativas que amplíen el sentido de “normalidad”, incluyendo así a las personas homosexuales o bisexuales. Para otros, esto no bastaría y sería necesario contestar la hetero-normatividad, revelando para esto la presencia del “otro” (el homosexual) en la afirmación de la identidad heterosexual. O sea, habría que problematizar las estrategias normativas que pretenden dictar y restringir las formas de vivir y de ser de los individuos con otras identidades sexuales que no sean aquellas legitimadas socialmente (Louro, 2004:210).

Frente a todo esto, el cuestionamiento sobre el uso de la categoría homoparentalidad se impone. Un argumento dice que “hablar de homoparentalidad puede ser estratégico, en el sentido de que se visibilizaría esta realidad, pero, por otro lado, significaría ratificar una diferencia cuya importancia no se muestra claramente cuando el foco está en las relaciones familiares, o en la “capacidad” o “disponibilidad” de alguien para ejercer la parentalidad” (Uziel 2004:35). Esta misma autora se pregunta hasta qué punto la creación de un nombre propio, “familia homoparental”, sería un avance y le concedería singularidad o, de hecho, estaríamos, una vez más, estigmatizando, segregando, confiriendo significados, conductas y creencias a aquellos que vendrían a ser encuadrados compulsivamente en esta categoría. En este sentido, Heilborn (2004) sugiere que la inclusión de formas de parejas homosexuales estables desnaturaliza la pareja. O sea, la conyugalidad no sería tan sólo la que emerge de un vínculo jurídico, sino aquella que expresa una relación social. Relación ésta que condensa una modalidad de arreglo cotidiano, más que doméstico, puesto que la cohabitación no es una regla necesaria.

Concluyendo, la respuesta que emerge de la “realidad” brasileña es que las fronteras de la familia se expandieron y que todas las formas de vida privada —con o sin un compañero fijo, con o sin certificado, con o sin permanente co-residencia con parejas hetero o del mismo sexo— deberían ser consideradas en las políticas públicas para las familias. De no ser así, estaríamos excluyendo familias o, como enfatiza Goldemberg (2005), “siempre estaremos lidiando con la idea de la “familia normal”.

## ii. Conciliación familia y trabajo. Un “problema” para todos y no sólo de las mujeres

La cultura del mundo del trabajo que persiste fue diseñada, y es dirigida aún, por gente que no conoció alternativas y, muchas veces, no sabe o no le interesa saber lo que desean y/o necesitan hombres y mujeres en términos familiares. El ritmo de trabajo de los individuos y de las parejas impide que las personas vivan como tales e, incluso, cumplan con su función reproductiva social básica, la de tener y cuidar de sus hijos. La creciente tensión y demanda incompatible entre el trabajo y la familia tiene muchas consecuencias negativas, tanto sobre la salud y el bienestar de los individuos, y su productividad, como sobre la estabilidad de las relaciones familiares. El fenómeno se acentúa con el movimiento hacia la “economía 24/7” (24 horas, siete días a la semana), que cambia completamente los horarios estándares de trabajo e impone una sobrecarga en las familias, como se observa en los Estados Unidos (Presser, 1999; 2005). Las soluciones para compatibilizar familia y trabajo han sido privadas y, básicamente, recaen en las mujeres, con elevados costos para ellas. Urge reconocer que éste no es un problema de las mujeres sino de todos. Así, los hombres que deseen tener una vida que va más allá del trabajo y, en particular, aquellos que tienen compromisos de pareja e hijos, deberán sumarse a una campaña para rediseñar las condiciones de trabajo, como, por ejemplo, participar efectivamente en el trabajo doméstico. Un estilo de conciencia sindicalista y muchas negociaciones sería el camino para lograr, de forma segura, medidas concretas para un balance entre la vida familiar y la laboral.

En el mundo del trabajo brasileño —marcado por la inseguridad, la precariedad, las pésimas condiciones laborales y las elevadas tasas de desempleo para la gran mayoría de la población—, parecería un “lujo” abogar por condiciones especiales que permitan a hombres y mujeres dedicar mayor tiempo a actividades propias y/o familiares. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que, también aquí, la desestabilización de un cierto modo de vida, provocado por la reestructuración de la economía, tiene sus efectos en términos de salud y calidad de vida y parecería influenciar la propia reproducción biológica de la población. En este sentido se orientan las tesis explicativas sobre las causas de la verdadera “implosión demográfica” que se dibuja en las tasas de fecundidad, ya muy por debajo de la reposición, en la mayoría de la población Europea. En Brasil, las tasas de fecundidad disminuyeron a la mitad entre 1970 y 2000 (de 5.8 a 2.4 hijos), lo que indicaría que, en los segmentos urbanos y más educados, están por debajo de la tasa de reproducción (Berquó y Cavenaghi, 2004). La comprensión del fenómeno pasa por cuestiones relativas a la mantención de la división sexual de trabajo, al poder en las decisiones sobre el tamaño de la familia, a las prácticas anticonceptivas y a las restricciones económicas. Aspectos asociados a las dificultades que enfrentan hombres y mujeres para manejar las múltiples demandas en su vida de trabajo doméstico y extra-doméstico frente al estricto soporte de otras instancias institucionales, como, por ejemplo, del Estado y del mercado.

Las tensiones generadas para compatibilizar vida familiar y trabajo afectan a hombres y mujeres, en términos de su tiempo disponible para atender a los dependientes y las tradicionales “labores domésticas”. Sin embargo, las mujeres son las más afectadas por los múltiples roles y por las persistentes desigualdades salariales en el mercado laboral. Desigualdades que terminan siendo la causa y las consecuencias de la desproporcionada responsabilidad de las mujeres en el trabajo doméstico gratuito. Desde una perspectiva igualitaria, los movimientos de mujeres y las

---

En los Estados Unidos, 2/5 de los trabajadores están en “esquemas no estandarizados”, cuyos efectos a nivel individual son insomnio, problemas gastrointestinales y enfermedades crónicas. La familia estaría sufriendo alteraciones en su estructura y tendría comprometida su estabilidad. Un efecto positivo, entre las parejas que practican el “*split-shift parenting*” (sistema de turnos para cuidado infantil), es que se observa una mayor participación de los padres en el cuidado de los hijos y una disminución, para las familias, del costo del cuidado de los niños. Sin embargo, a largo plazo, aparecen costos negativos para los matrimonios. Por ejemplo, entre las familias casadas por más de 5 años y con hijos, cuya madre trabaja por las noches, la probabilidad de divorcio o separación es 3 veces mayor que entre las mujeres que trabajan durante el día. Entre los hombres en la misma situación, esta probabilidad es 6 veces superior (Presser, 1999:1778).

feministas, en Brasil, afirman que “el ejercicio de la maternidad y de la paternidad es equivalente; el Estado y la sociedad deben crear las condiciones y el apoyo necesarios para que las mujeres y los hombres puedan ejercer de manera satisfactoria la responsabilidad de socializar a los niños” (Rodrigues, 2000:27). Actualmente, existe un plan de políticas públicas para las mujeres que trataría de implementar esta concepción (Brasil/gov, 2004a y 2004b).

### *¿Cuál sería “el problema” final?*

Los rápidos cambios ocurridos en las estructuras familiares y la entrada de las mujeres al mercado de trabajo llevan a padres y madres a luchar por organizarse y compatibilizar su vida laboral y de pareja. Esto ocurre en un contexto en el que muchos se benefician de los servicios de crianza y cuidado de los hijos, pero pocos contribuyen para aliviar estas tareas. Las transformaciones en las relaciones sexuales de género avanzan muy lentamente, dejando a la mujer una carga desproporcionada, al tener que compatibilizar el trabajo pagado y el no pagado. Por otro lado, las prácticas obsoletas de los lugares de trabajo y las condiciones del empleo restringen las posibilidades de padres y madres para cuidar a sus hijos. El gobierno, a su vez, ofrece una cierta ayuda, pero faltan instituciones educacionales para los niños que aún no tienen edad para entrar a la escuela y las políticas de transferencia de ingresos y otros programas sociales se focalizan sólo en los muy necesitados. De esta forma, observamos un desbalance entre las necesidades de la familia y las respuestas de la sociedad, lo que presiona la vida familiar, aumenta los conflictos entre sus miembros, coloca a las mujeres, en particular a las madres, en desventaja y deja a muchos niños desprovistos de una atención y cuidado adecuados.

En Brasil, este desbalance lo muestran, desde luego, las estadísticas sobre la dinámica del trabajo y de la familia. Se observa un incremento de las mujeres en el mercado laboral; una disminución de la actividad masculina, causada por el aumento de los niveles de desempleo; y una continua e importante contribución de los hijos al presupuesto familiar. Las tasas de actividad femenina crecieron 11 puntos porcentuales (33% a 44%) y las de los hombres disminuyeron 2 puntos (79 a 77%), entre 1991 y 2000. De este modo, las mujeres continúan incrementando su actividad y, aunque presenten una tasa de ocupación menor que las de los hombres y ganen el 70% de los ingresos masculinos, ellas asumen cada vez con mayor frecuencia el rol de proveedoras (en 2002, la cuarta parte de los hogares poseía una mujer como persona de referencia). En paralelo a este crecimiento de las tasas de actividad femenina, no hubo mayores cambios en la división sexual del trabajo doméstico. Los datos disponibles muestran que del total de la población trabajadora en el mercado, alrededor del 79% de las mujeres y sólo el 29% de los hombres dedicaba tiempo a las “tareas domésticas”. Los datos sobre la dedicación del tiempo de las personas a las diferentes actividades, por sexo, revelan que los hombres ocupan 43 horas semanales en el trabajo productivo y las mujeres 36. Mientras que, en el trabajo doméstico ellas invierten 36 horas por semana, los hombres apenas 14 horas. Estas proporciones se mantienen en encuestas más recientes que dicen que la media de horas trabajadas por las mujeres en las tareas domésticas sería más del doble que la de los hombres (Araujo y Scalón, 2004:42).

La intensa participación de las madres de menores de 6 años en el mercado laboral y la falta de servicios públicos de ayuda constituye un aspecto crítico cuando se discuten estrategias

---

Nuestra argumentación se fundamenta en estudios recientes sobre Estados Unidos, en particular el de Gornick y Meyers, 2003 y los de Presser, 1999 y 2005; y los de Sorj, 2004 y Araujo y Scalón, 2005, sobre la situación en Brasil.

La tasa de ocupación, según el Censo Demográfico de 2000, fue del orden de 60% para los hombres y de 35% para las mujeres, dato que aparece ligeramente inferior al de las Encuestas de Hogares que la refleja mejor.

El valor monetario de las horas trabajadas por los hombres es 32% mayor que el de las mujeres. Este dato concuerda con las diferencias de ingresos en la media y mediana mensual por sexo. Los hombres ocupados en el Noreste y en el Sureste tenían, en media, un salario mensual de 675 reales, mientras la media mensual de las mujeres era de 444 reales. Estas diferencias por sexo son mayores en el Sureste (61,4%) que en el Noreste (30,5%) (IBGE, 1999).

para compatibilizar familia y trabajo. Estas madres estarían especialmente en desventaja, y su situación variaría según la estructura y la etapa de ciclo familiar. En 2001, 15 millones de mujeres brasileñas eran madres de niños menores de seis años, y alrededor del 45% tenía un trabajo extradoméstico. Estas cifras son siempre mayores para aquellas mujeres en familias monoparentales (que representan el 19% de las madres de hijos menores de 6 años) y en la fase de expansión y consolidación de sus familias. Así, en la fase de expansión, (donde todos los hijos tendrían menos de 14 años), el 54% de las madres solas y con hijos menores de seis años estaba en el mercado, en comparación con el de 41% de las madres con las mismas características en una familia nuclear conyugal. En la etapa de consolidación estas diferencias son aún mayores: 64% de las madres solas con hijos menores de seis años está en el mercado, frente al 48% de madres con hijos menores de 6 años en familias conyugales nucleares. (Goldani y Lazo, 2004; Tabla N° 20). Reforzando nuestro argumento sobre la gran desventaja de las mujeres madres con hijos pequeños en el mercado de trabajo, hay otros hallazgos recientes (Lavinias y Dain, 2005; Arriagada, 2005 y Sorj 2004). Estos presentan, por ejemplo, los elevados costos de oportunidad de estas madres en el mercado de trabajo y señalan que un porcentaje significativo de ellas se encuentra en ocupaciones irregulares, sin la debida protección de sus derechos y con ingresos muy bajos. Todo esto, ciertamente, para tratar de compatibilizar su vida familiar y de trabajo (Sorj, 2004:48).

### *Mecanismos facilitadores de la reconciliación trabajo y familia en Brasil*

La identificación de los mecanismos disponibles para facilitar la reconciliación entre la familia y el trabajo, aparece como insumo importante para el diseño de políticas públicas. Estos mecanismos empiezan por los tratados internacionales que, muchas veces, orientan la legislación local y los acuerdos colectivos de trabajo. En este sentido, llama la atención el hecho de que Brasil no sea signatario de la Convención sobre Responsabilidades Familiares y Trabajo (N° 156), adoptada en 1981 por la OIT, ratificada por 34 países. Esta convención propone que los países asuman prioritariamente una política nacional que permita a las personas con responsabilidades familiares, que trabajan o deseen trabajar en el mercado, ejercer sus derechos sin discriminaciones, evitando el conflicto entre sus responsabilidades familiares y laborales. El hecho de no haber firmado esta convención, explicaría, en parte, la causa de que se implementen escasas medidas e iniciativas para fortalecer el balance entre las demandas del trabajo y la familia, así como el hecho de que no se utilice el lenguaje internacional reconocido; entre los que podemos mencionar conceptos tales como “políticas familiares amigables”, “condiciones de trabajo amigables” (Sorj, 2004:53).

Los mecanismos legales que, teóricamente, beneficiarían a la familia en su relación con el trabajo, presentan algunos avances en los años noventa, los que son objeto de crítica particularmente por parte de las feministas, quienes destacan, entre otras insuficiencias: i) el trato no igualitario entre categorías de trabajadores, especialmente a las trabajadoras domésticas (15% de las mujeres ocupadas en 2002); ii) la no reglamentación del contrato de trabajo temporal con plazo fijo (Ley N° 9.601/98), lo que comprometería el goce de licencia-prenatal y la estabilidad provisoria de la embarazada; iii) la no concreción en ley la licencia por paternidad, derecho de los trabajadores urbanos y rurales. Todo esto no sólo aumenta las dificultades para romper con la tradicional compresión de los roles de género, como demuestra la persistencia de la idea de que cuidar de los hijos es tarea de mujeres (Rodrigues, 2001). Al analizar los mecanismos

---

Entre los avances legales de la década de los noventa, asociados a la Plataforma de Acción Mundial y a las Plataformas Feministas brasileñas, con repercusiones directas en las familias, se destaca un conjunto de ocho leyes y dispositivos. Estos son: 1. Salario por maternidad a las trabajadoras rurales, domésticas e independientes (Ley (Ley N° 9.304/96); 2. Planificación familiar (Ley N° 9.263/96); 3. Unión Estable (Ley N° 9.278/96); 4. Dispositivo sobre la Educación Inicial (Ley N° 9.304/96); 5. Dispositivo sobre cuotas por sexo en el legislativo (Ley N° 9.504/97); 6. Mercado de Trabajo de la Mujer (Leyes N° 9.029/95 y N° 9.799/99); 7. Cirugía reparadora de mamas en casos de mutilación, consecuentes al tratamiento del cáncer por el SUS y por Convenios de Salud (Leyes N° 9.797/99 y N° 10.223/01); Acoso Sexual (Ley N° 10.224/01).

facilitadores de la conciliación entre vida familiar y trabajo, Sorj (2004) destaca: disponibilidad del empleo doméstico como recurso tradicionalmente utilizado por las familias más privilegiadas; acceso de los niños a salas-cuna y a instituciones de educación preescolar; legislación del trabajo y convenios colectivos entre empleados y empleadores.

### *¿Cómo ayudaría el Estado a resolver las tensiones entre familia y trabajo?*

- Perfeccionando la legislación, puesto que la existente, en principio facilitadora, presenta limitaciones en términos de su cobertura (sólo trabajadores con contrato); sólo para las familias en un cierto estado del ciclo vital (los beneficios se otorgan en el período del embarazo y nacimiento de los hijos) y presenta un claro sesgo de género que favorece a las mujeres trabajadoras embarazadas (licencia maternal pagada y garantía del trabajo). En cuanto a los padres, sólo existe el derecho a licencia por paternidad, aún no implementado (Sorj, 2004; Rodrigues, 2000, 2001; CFEMEA, 2003).
- Ofreciendo educación a todos los niños menores de 6 años, pues se verifica que las madres que pueden acceder a guarderías y jardines infantiles presentan mayores tasas de participación, además de trabajar más horas y recibir mejores sueldos. Lo que sería especialmente provechoso para las madres en general y, en particular, para las madres solas de estratos sociales más pobres (Lavinás y Dain, 2005; Sorj, 2004).
- Medidas en el ámbito de los impuestos fiscales, tales como deducción de los costos en educación infantil, sin límites en el monto de los ingresos e independientes del sexo del beneficiado; deducciones adicionales en favor de las mujeres jefes de familia; ampliación de la red y de la jornada escolar; incentivos tributarios a los gobiernos locales para invertir en guarderías infantiles y en centros de convivencia para los ancianos (Lavinás y Dain, 2005).
- Promoviendo la transformación de los derechos laborales en derechos universales, debido a las precarias modalidades de empleo. Con esto se disociaría el acceso de la familia a los beneficios según el tipo de contrato de trabajo y el sexo del trabajador (Sorj, 2004).

### *¿Cómo podría contribuir el mercado a proteger el tiempo que los padres necesitan para el cuidado de los dependientes?*

- Revisando sus prácticas en los lugares de trabajo, negociando contratos colectivos para una mejor “temporalidad”, o sea, un mejor balance entre los tiempos familiares y los del trabajo. Los beneficios más negociados son sólo aquellos ya garantizados por ley; la necesidad de convenirlos en contratos colectivos garantizaría el cumplimiento de los mismos. En 2000, para las mujeres, los más negociados fueron seguridad en el empleo, para las mujeres embarazadas; guarderías y licencias para acompañar a los hijos pequeños en situaciones relacionadas con su salud (Sorj, 2004).
- Los contratos colectivos presentan serias dificultades para expandir e innovar los beneficios establecidos por ley en los años noventa. La recesión económica y el desempleo dieron origen a estrategias, por parte de los “actores corporativos”, que tienden a priorizar la seguridad del trabajo y los salarios. Así, la flexibilidad horaria de trabajo, que sería un mecanismo eficiente de conciliación familia y trabajo, fue adoptada por muy pocas empresas y no se orienta, específicamente, al balance entre responsabilidades familiares y trabajo (Sorj, 2004).

- Negociaciones colectivas, entre las diversas categorías profesionales y los empleadores, con vistas a mejorar la calificación y la capacitación, la salud ocupacional y reproductiva, y a servir de garantía contra la discriminación y los abusos denunciados por las trabajadoras (Rodrigues, 2001; DIEESE, 2003).
- Oferta de equipamiento y de servicios en las empresas privadas para ayudar a hombres y mujeres a compatibilizar su vida familiar con el trabajo. En este sentido, se reivindican, por ejemplo, salas cuna y jardines infantiles, restaurantes públicos y lavanderías que contribuirían a disminuir la carga de la doble jornada y promoverían la responsabilidad social en la educación y el cuidado de los niños (Rodrigues, 2001).
- Medidas que refuercen poner un límite a las horas trabajadas semanalmente, considerando las propuestas de 35 a 39, y vacaciones obligatorias, asegurando, así, el tiempo de convivencia necesario entre padres e hijos.

Concluyendo, es indiscutible que la conciliación familia y trabajo tiene como meta lograr “políticas amigables para las familias”. Sin embargo, no hay que olvidar que en este contexto las condiciones de trabajo de las mujeres tienen una importancia particular. Seguramente, los beneficios sociales (licencia maternal pagada, salas cuna para los niños menores y cobertura de los días no trabajados por enfermedad de los hijos, entre otros) contribuirían a una mayor productividad de las mujeres, lo que beneficiaría a la sociedad en su conjunto. Sin embargo, a esto habría que agregar condiciones laborales y salariales iguales para hombres y mujeres ya que la discriminación en el mercado persiste, perjudicando a las mujeres. Este es un obstáculo muy importante y constituye una precondition para lograr un efectivo balance entre la vida familiar y la laboral.

### **iii. Relaciones sexuales de género. ¿Qué significan como guía de las políticas para familia?**

Las relaciones sexuales de género, en una concepción simplificada para guiar las políticas, serían vistas como un elemento fundamental para entender las formas de interacción entre los individuos. En este sentido, las diferencias biológicas entre éstos son reconocidas, pero los valores y las consecuencias resultantes de estas diferencias deberían ser vistas como un producto de la cultura y de las relaciones sociales entre grupos y entre individuos. Esto significa que, al poner la equidad de género como meta de las políticas, se debería tomar en cuenta que las diferencias sexuales de género no sólo se registran en el nivel de los comportamientos sino, también, en el ámbito de las formas culturales y simbólicas de la percepción social del sexo. Resultados de investigaciones recientes, realizadas en Brasil, reforzarían esta propuesta, en la medida en que afirman que la incompatibilidad de expectativas y comportamientos de género entre hombres y mujeres se debería, en gran parte, a diferentes percepciones y códigos de referencia respecto a las relaciones sexuales de género (Araujo y Scalón, 2004; Fundação Perseu Abramo, 2001; Machado, 2000; Sorj, 2004;)

La dimensión de género en las políticas públicas de Brasil empieza a ganar visibilidad formal en los años ochenta, a través de políticas dirigidas a las mujeres; sin embargo, sólo en los años noventa las políticas se focalizan en la perspectiva de las relaciones sexuales de género (Correa, 2002). En la primera etapa, estas políticas intentarían responder a las necesidades de las

---

En un estudio realizado en el área metropolitana de São Paulo, un ejercicio de simulación demuestra que, aunque las mujeres trabajadoras tuvieran la misma situación que la de los hombres (ocupación, horas trabajadas y salario) esto no redundaría en mayores beneficios para el bienestar de la población en general. Una de las explicaciones es que éstas son todavía muy pocas en el mercado formal y, la otra, es que la discriminación en el mercado de trabajo sigue impidiendo que las mujeres consigan una efectiva autonomía económica (Barros y otros, 2002).

mujeres, desde la perspectiva de los derechos y la ciudadanía. Los logros fueron importantes, sentando las bases para un avance, en el sentido de incorporar el género en los asuntos de la diversidad y de otras formas de desigualdad en las políticas públicas (Correa, 2002:1). Sin embargo, una reciente evaluación sobre los gastos gubernamentales de los programas dirigidos a las mujeres, en el período 1995-2002, concluye que las inversiones aumentaron muy poco y que las instancias gubernamentales no son sensibles a los problemas económicos y sociales que genera la desigualdad de raza y de género. Esto restringió la forma cómo los programas fueron ejecutados y, en medio de la crisis de recursos escasos de 2002, el hecho de no priorizar las cuestiones relativas a la desigualdad de género acabó por definir el perfil de los gastos de estos programas con efectos negativos importantes (Graça y otros, 2004:12).

Hoy en día, Brasil cuenta con un Plan Nacional de Políticas para las Mujeres que propone acciones en las áreas de salud, educación, trabajo y crédito rural, así como políticas específicas para mujeres negras, indígenas y lesbianas. Para enfrentar la pobreza, se propone capacitación profesional a las mujeres y creación de oportunidades de trabajo; estímulo a la formación de asociaciones y cooperativas; incentivos a la agroindustria, a la pesca, al ecoturismo y la artesanía. En la práctica, hay una serie de otras acciones del gobierno federal que incorporan la perspectiva de las mujeres. Entre ellas: 1. Titularidad de la tarjeta del programa “Hambre Cero” (Cartão Alimentação do Programa Fome Zero), destinado preferentemente a las mujeres responsables de la familia; criterio que también prima en el programa Bolsa-Familia (93% de los beneficios del programa tienen como titular a la mujer); 2. Acceso al crédito rural, a través del Programa Nacional de Fortalecimiento a la Agricultura Familiar, PRONAF); 3. Obligatoriedad de incluir el nombre de la mujer y del hombre en los títulos de tierra concedidos por el INCRA; 4. Programa de alfabetización que beneficia a 6 millones de mujeres analfabetas; 5. Notificación obligatoria de las muertes maternas durante el embarazo; 6. Obligatoriedad de los servicios públicos de salud de informar toda ocurrencia relacionada con la violencia en contra de la mujer.

Concluyendo, la aprobación del plan de políticas para las mujeres, sumada a las medidas ya puestas en práctica para el sustento de las mismas, dejan en claro una estrategia definida de política oficial de apoyo al fortalecimiento y consolidación de la autonomía de las mujeres en Brasil. Esto constituye un punto de referencia fundamental para el diseño de una agenda de políticas para las familias del país. Entre las muchas cuestiones que esta estrategia propone, para los efectos de este trabajo nos interesa discutir si la autonomía femenina es condición suficiente

---

En 1982, se crean los primeros consejos estatales de los derechos de las mujeres, y, en 1985, el Consejo Nacional de los Derechos de las Mujeres (CNDM). Una de las áreas que tuvo mayores logros en este período se dio en las políticas de salud, cuando el movimiento de mujeres consiguió la puesta en marcha del Programa de Atención Integral a la Salud de la Mujer, PAISM. Los cambios legales sobre los derechos de las mujeres en la Constitución de 1988 dan cuenta de una serie de políticas que consideran la equidad de género (Graça y otros, 2004).

En 1995, el conjunto de seis programas que componen el llamado “presupuesto para la mujer” en el área social (salud, la violencia doméstica, asistencia alimentaria a la familia, salas cuna y empleo) respondían al 0,2% del presupuesto de gastos públicos del gobierno federal, cifra que se duplicó en 1999 (0,4%). Sin embargo, en 2002, vuelve a contraerse y a representar apenas el 0,3%. (Graça y otros, 2004).

Un ejemplo de ello sería el recorte de 70% en los programas de calificación de las mujeres trabajadoras, entre 2001 y 2002. Esto significó una restricción de los programas, orientándolos tan sólo al entrenamiento en actividades consideradas tradicionalmente femeninas. O sea, al agravante de los cortes de recursos se suma la naturaleza de los mismos, que en esta ocasión reforzarán el papel “reservado” a las mujeres, lo que no contribuye al empoderamiento de la mujer ni a la alteración en las relaciones de género (Graça, y otros, 2004:12-13).

Este plan, compuesto por 155 reivindicaciones, resultó de la Conferencia Nacional de Políticas para las Mujeres, realizada en Río de Janeiro entre el 15 y el 17 de julio de 2004. Contó con la presencia de más de 1630 delegadas electas en los estados y municipios. El evento, organizado por la Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres (SPM) y el Consejo Nacional de Derechos de la Mujer (CNDM), atrajo la atención de gobiernos, parlamentarios y movimientos sociales de diversas partes del mundo. Estuvieron presente comitivas de diversos países: Portugal, México, Chile, Angola, Cuba y Ecuador. Además, delegaciones de organismos internacionales como las del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, UNIFEM; de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL y del Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA. Brasil/Gov. 2004a; 2004b.

para mejorar las condiciones de su vida familiar. Ciertamente, es una condición necesaria, pero no parece ser una condición suficiente. Es lo que sugieren las estadísticas brasileñas.

### *Percepciones y prácticas de género*

Las concepciones de género estarían siendo cuestionadas en las relaciones conyugales y amorosas; sin embargo, persisten los contratos conyugales tradicionales, marcados por posiciones jerárquicas entre lo masculino y lo femenino. Se observa una inmensa distancia entre los códigos que asumen las distintas formas de relaciones y las percepciones y prácticas concretas de los roles sexuales, particularmente respecto de la participación compartida en las actividades domésticas. (Sorj, 2004; Araujo y Scalón, 2004). Las percepciones de las mujeres brasileñas, sobre su participación en el trabajo asalariado y la división sexual del trabajo doméstico, señalan la profunda distancia entre los ideales igualitarios y las prácticas desiguales. Mientras, el 87% de estas mujeres proyecta ideales de igualdad en la división del trabajo doméstico, el 57% de las mismas declara que sus maridos no habían realizado ningún trabajo en la casa durante la semana anterior a la encuesta (Sorj, 2004:25). Otros hallazgos, en esta línea, identifican percepciones masculinas más favorables al trabajo extra-doméstico asalariado de las mujeres y mayor participación del hombre en los trabajos domésticos (Araujo y Scalón, 2004). Sin embargo, esto no viene acompañado de una actitud que denote involucrarse mayormente en estas actividades. La mitad de los hombres lo reconoce, al decir que no contribuyen de manera justa a las tareas del hogar (Araujo y Scalón, 2004).

La distancia entre las percepciones e ideales igualitarios ayudaría a comprender la “confusión” y ambivalencia al interpretar los cambios en las familias e, incluso, la creciente violencia doméstica en Brasil (Machado, 2000). A este respecto, se afirma que hombres y mujeres serían “cómplices y pactantes” de un contrato conyugal tradicional, y mostrarían representaciones muy diferentes sobre la equidad de género, situación que explicaría la violencia doméstica (Machado, 2000). La proporción de hombres y mujeres que conciben relaciones más igualitarias y menos jerarquizadas, así como prácticas más compartidas, tiene un cierto perfil. Se trataría individuos predominantemente jóvenes, con mayor escolaridad, residentes en áreas urbanas y menos religiosos. De este modo, se concluye que, si bien es cierto que no hay un patrón de autonomía, en el sentido de un modelo moderno de individuación, en las relaciones sexuales de género en Brasil, tampoco predominaría una práctica jerárquica masculina generalizada, aunque todavía se verifique una considerable proporción de “dinámicas matrimoniales” definidas por los hombres (Araujo y Scalón, 2004: 46-48). Modelo justificado por las mujeres, especialmente en familias en etapa de ciclo vital de formación y expansión (Sorj, 2004:25). Una conclusión importante es que los contratos matrimoniales “poco negociados” serían resultado de la importancia que aún tienen las representaciones amorosas— fuertemente marcadas por la jerarquía de género— en las elecciones matrimoniales. Las mujeres seguirían buscando un compañero protector que las incorpore jerárquicamente a una posición superior. Con esto, muchas veces, “ellas acaban encontrando un compañero posesivo, controlador y violento” (Machado, 2000). Esta forma de violencia empezaría por el lenguaje, en el que, a partir del ejemplo masculino, se relativiza y norma la posición femenina, transformándose en una violencia simbólica que reforzaría la violencia doméstica y social (Alves, 2005).

### *¿Que significa considerar las relaciones de género como guía de las políticas para la familia?*

---

De la misma forma, las percepciones de los brasileños, en términos de género, trabajo y familia muestran a los hombres más favorables al trabajo asalariado extra-doméstico de las mujeres y a la mayor participación de los mismos en los trabajos domésticos. Sin embargo, esto no se acompaña de una actitud que los involucre mayormente en estas actividades. La mitad de los hombres lo reconoce, al decir que no contribuyen de manera justa a las tareas del hogar (Araujo y Scalón, 2004).

Considerar las relaciones de género significa que, además de alcanzar la equidad en las relaciones de género, se deberían considerar los modelos de relaciones familiares alternativos, que servirían de guía para diseñar políticas para la familia. Está ampliamente aceptado que el modelo tradicional de relaciones jerárquicas y de división de roles en la familia —hombre proveedor y mujer de la casa— ya no sirve como referencia para las políticas. La cuestión sobre cuál es el modelo (o los modelos) de relación familiar que debería guiar las políticas, es discutida hace mucho tiempo por las feministas. Ellas influyeron en los debates sobre la reestructuración del bienestar y, en particular, sobre los sistemas de seguridad social. Sin embargo, en las políticas sociales, no hay consenso sobre el modelo ideal de relaciones familiares. En el debate internacional, priman dos modelos: el “Modelo de Equidad Funcional” (Functional Equality Model) y el “Modelo de Asociación Social” (Social Partnership Model). Ambos buscan la equidad en las relaciones de género, sin embargo parten de una concepción de familia y de las relaciones de pareja bastante diferente, lo que es determinante para orientar las estrategias de las políticas que proponen.

En el “Modelo de Equidad Funcional” la familia sería una unión voluntaria, en la cual los derechos de los miembros derivarían del status individual de cada uno.

Cuatro elementos serían fundamentales en este modelo: 1. El individuo, más que la familia, sería la unidad de referencia para definir las políticas; 2. No se distinguen roles sexuales; 3. El énfasis no se pone en las actividades domésticas; 4. El empleo pagado sería fundamental. Así, la familia ideal en este modelo sería aquella en la que ambos miembros de la pareja trabajan, mantienen cuentas separadas, cada uno paga sus impuestos y contribuye financieramente, con la misma cantidad de recursos, a la mantención de la familia. Una división igualitaria del trabajo doméstico, con responsabilidades totalmente compartidas. Para cumplir con todas las responsabilidades de cuidado, estas familias utilizarían servicios públicos subsidiados o privados. Para lograr la equidad entre marido y mujer se asume que sólo es posible si la mujer participa en la fuerza de trabajo en las mismas condiciones que el hombre. Las iniciativas políticas que posibilitarían estas condiciones tratarían de crear una infraestructura de servicios públicos que se ocupe del “cuidado social” y cumpla otras tareas tradicionalmente femeninas. Al mismo tiempo, se propone que los hombres sean estimulados a participar en las tareas domésticas, por ejemplo, a través de políticas del tipo licencia por paternidad.

Los defensores de la “equidad funcional”, enfatizan que las políticas sociales centradas en los individuos, además de promover la autonomía e independencia, sirven para desestimar la diferenciación de los roles de género en la vida familiar con relación a la división entre empleo pagado, obligaciones domésticas y recreación. Una estrategia para lograr esta situación sería reconocer la necesidad de las personas de involucrarse en la “construcción social de género”, proceso a través del cual las políticas orientadas hacia el individuo serían reforzadas por mensajes de los medios de comunicación. Éstos motivarían a hombres y mujeres a adoptar una división de trabajo funcionalmente igualitaria en la vida familiar (Gilbert, 2003:223).

El “Modelo de Asociación Social”, se presenta como una alternativa intermedia entre el “modelo tradicional jerárquico”, dominado por el hombre, y el modelo de la “equidad funcional” en la vida familiar. Éste modelo concibe a la familia como una entidad corporativa que confiere ciertos derechos y obligaciones a sus miembros. Las relaciones entre la pareja serían interdependientes, de mutuos ajustes, y la auto-realización sería resultado de la combinación de las actividades domésticas y el empleo pagado. En este sentido, la pareja decidiría cómo

---

Incluso, en términos del contrato matrimonial, este modelo considera que la actividad sexual se regularía así: “la mitad del tiempo, la mujer usaría el diafragma y, la otra mitad, el hombre usaría condón” (Gilbert, 2003:223)

Este es el modelo recomendado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, que, a través de su Grupo de Expertos sobre Mujer y Cambios Estructurales, sugirió en los años noventa que los sistemas de seguridad social promovieran los principios de autonomía personal e independencia económica.

organizar eficazmente el trabajo, de manera de satisfacer sus necesidades personales y sus responsabilidades familiares. O sea, esta perspectiva rechaza la premisa igualitarista de que la satisfacción individual es la misma para hombres y mujeres y que ésta requiere que las obligaciones sean divididas exactamente por igual (Gilbert, 2003:223-224).

Las políticas que se guían por el modelo de asociación social estimularían a los miembros de la pareja a dividir el trabajo de administración de la empresa familiar de acuerdo a sus preferencias, compartiendo ambos y equitativamente los beneficios. Los que abogan por esta orientación, afirman que, si el objetivo de la política social es estabilizar la vida familiar, las políticas guiadas por este modelo serían mucho más efectivas que aquellas políticas que sustentan el modelo de equidad social.

En suma, los modelos de “equidad funcional” y de “asociación social”, como guías de políticas sociales, difieren en aspectos fundamentales (Gilbert, 2003). El modelo de asociación enfatiza las opciones sociales, más que el cambio estructural. O sea, este modelo favorece políticas que estimulan a los miembros a tomar sus decisiones sobre lo que sería mejor en términos de asignación del trabajo doméstico y extra-doméstico, mientras que el modelo de equidad individual prescribe la transferencia total del trabajo doméstico al mercado. La comparación de políticas derivadas de los diferentes modelos de relaciones familiares sirve para estimar el mérito de los dos modelos y las implicancias prácticas de estas políticas. Por ejemplo, las políticas de transferencias directas de ingresos monetarios, que tratan de ayudar a las familias a costear el cuidado de los niños, serían políticas más consistentes con el modelo de “asociación social” que con el modelo de “equidad funcional”. La crítica es que estos programas son implementados a través de la presencia de la madre, que, en general, acaba quedando en la casa y reproduciendo el papel tradicional de cuidadora, sin sueldo. Y no sólo eso, estas mujeres al quedarse en la casa, sin vínculo de empleo con el mercado, también pierden los créditos para los beneficios futuros del sistema de jubilación pública, acumulando así más desventajas. Una estrategia política para sortear esta situación sería otorgar créditos de jubilación a las mujeres que se quedan en las tareas de cuidado de los niños. De hecho, varios países ya lo hacen.

Finalmente, intentando articular políticas públicas nuevas, parece evidente que un elemento clave sería atribuir responsabilidades más equitativas a hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida. En esta tarea se necesitaría una acción simultánea y articulada de diversos agentes y de múltiples estrategias, con el propósito de redistribuir el poder y los bienes materiales y simbólicos (Yannoulas, 2002:83). En otras palabras, la propuesta es construir un modelo de desarrollo inclusivo, que compatibilice la vida pública y la privada de hombres y mujeres, valorizando el trabajo para el mercado y el trabajo doméstico como responsabilidades sociales compartidas.

### **3. Comentarios Finales**

El mensaje que este trabajo deja es que no existen certezas, sino algunas orientaciones en las que nos basamos para entender cuáles serían las demandas de políticas de apoyo para las familias. Las transformaciones son permanentes y debemos estar atentos a los riesgos de los diagnósticos y análisis coyunturales. Sin embargo, también existe el riesgo de ser tautológicos, de acabar legitimando las estructuras de poder y el statu quo. De la misma forma que, al reducir la realidad y tratar de categorizar, aumentan las probabilidades de ignorar los múltiples actores, las alternativas, e, incluso, de crear falsos dilemas. Las fronteras de la familia para diseñar políticas señalan las potencialidades futuras y estimulan una mirada más allá de las estructuras

---

En Austria, la mujer recibe 1 año de crédito para jubilación por cada niño que cuidó; en Suecia, en tanto, se otorga el crédito a cualquiera de los esposos, por cada año que dedicaron al cuidado del niño, hasta que estos cumplen los 3 años. En Francia, los beneficios de pensión aumentan en 10% para la persona que haya criado por lo menos tres niños y en Hungría se garantiza un aumento de beneficios de 3 años por cada niño criado (Gilbert, 2003:233).

convencionales y de las políticas restringidas a las familias pobres. Esto no significa olvidarse de las situaciones emergentes y de las necesidades diferenciadas del individuo y de las familias.

Las contradicciones entre las percepciones y las prácticas, que en gran parte resultan de las presiones del medio, pueden servir para reforzar modelos tradicionales, pero también para apoyar la innovación. En el ámbito de las relaciones familiares, la brecha entre las expectativas y las prácticas, respecto a las relaciones sexuales de género, sería un punto importante a considerar. Las prácticas sexuales y reproductivas entre parejas, marcadas por la revolución tecnológica, cambian y se articulan con otras, creando una variedad de arreglos domésticos que desafían los tradicionales sistemas estadísticos de información.

Finalmente, la “realidad” de los cambios discutidos no sería el resultado arbitrario de nuevas sensibilidades o una indicación de declinación de la institución familia, sino, más bien, un reflejo de nuestra mirada en la perspectiva de la pluralidad y de la diferencia. No se trata de un cambio general en las familias, sino de seres humanos con un rostro propio, hombres y mujeres con necesidades, emociones y voluntad propias. Sujetos múltiples, marcados por transformaciones en sus condiciones concretas de vida, que buscan un balance entre la familia y el trabajo en el contexto de un modelo de desarrollo que no sólo es injusto y excluyente sino concentrador. Las relaciones sociales mercantilizadas aumentan los riesgos y las vulnerabilidades, y las propuestas de recuperación de las relaciones entre lo personal y lo comunitario, la individualidad y el colectivo, aparecen como alternativas políticas en busca de soluciones (Kehl, 2005; Souza, 1994; Souza, 2003).

La propuesta es buscar otros paradigmas interpretativos y, con esto, nuevas orientaciones de políticas sociales. En este sentido, gana actualidad “la opción por la sociedad”, propuesta por Betinho. (Souza, 1994). Más que perfecta para este “momentum” de la coyuntura brasileña, en junio de 2005.

“Entre el presidente y el ciudadano, me quedo con el ciudadano. Mi antiestatismo no tiene origen en el pensamiento neoliberal. Soy crítico del Estado porque quiero democratizarlo radicalmente, someterlo radicalmente al control de la sociedad, de la ciudadanía. No quiero el Estado en la meseta sino en la planicie. No quiero el presidente sino el ciudadano. No quiero el salvador, sino el funcionario público electo para administrar el bien común. Quienes deciden nuestro futuro somos nosotros cada día, hora y minuto de una acción política continua, que no se agota en octubre o noviembre (...)” Betinho. (Souza, 1994) (Traducción de la autora).

## Bibliografía

- Alves, José Eustáquio (2005), “Gênero e linguagem na cultura brasileira: elementos para reflexão sobre a diferente”, en *Bioética, reprodução e gênero na sociedade contemporânea*, Loyola, Maria A. (org.), Rio de Janeiro, ABEP y Letras Livres.
- Araújo, Clara y Maria Celi Scalon (2004), “Percepções e Atitudes de Mulheres e Homens sobre a Conciliação entre Família e Trabalho Pago no Brasil”. Seminario Gênero, Família e Trabalho, UERJ, Rio de Janeiro.
- Ariza, Marian y Orlandina de Oliveira (2004), “Familia, pobreza y necesidades de políticas públicas en México y Centro América”, *Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces*, Serie Seminarios y Conferencias 42, Irma Arriagada y Verónica Aranda (comps.), Santiago de Chile, CEPAL/UNFPA.
- Arriagada, Irma (2005), “Los límites del uso del tiempo: dificultades para las políticas de conciliación familia y trabajo”, Reunión de Expertos Políticas hacia las Familias, Protección e Inclusión Sociales, Santiago de Chile, CEPAL, 28-29 de junio.

---

Los comentarios de Souza (2003) sobre los textos de Betinho, y su propia perspectiva sobre las transformaciones sociales e interpretaciones alternativas, sirvieron de estímulo para reforzar la “utopía” en el cierre de este trabajo.

- Barros, Ricardo Paes de, Carlos Henrique Corseuil e Daniel Domingues dos Santos (2002), “Consequencias de um novo padrao de inserção das mulheres no mercado de trabalho sobre o bem-estar na regioa metropolitana de São Paulo” em *Emprego feminino no Brasil: mudanças institucionais e novas interseções no mercado de trabalho*, Serie Politicas Sociales No 60, CEPAL, Santiago de Chile.
- Barros, Ricardo Paes de, Mirella Carvalho e Samuel Franco (2004), “Pobreza, desigualdade e crescimento no Brasil: Fatos, Inter-relações e recomendações par auma politica social mais efetiva no combate à pobreza”, Rio de Janeiro, IPEA.
- Barros R., J. A. Camargo, e Rosane Mendonsa (1995), “Pobreza, estrutura familiar e trabalho. O trabalho no Brasil no limiar do século XXI”, São Paulo: LTR.
- Beck-Gernsheim, Elisabeth (2002), “Generational Contract and Gender Relations”, en *Reinventing the Family. In Search of New Life Styles*, Polity Press.
- Berquó, E. e Cavenaghi S. (2004), “Reproductive Rights of Women and Men in Light of the New Legislation on Voluntary Sterilization in Brazil”, en *Reproductive Health Unmet Needs and Poverty*, Lerner, Susana (org.), CICRED: França In press.
- Berquó, E. Iza e Cavenaghi Suzana (2005), “Increasing Adolescent and Youth Fertility in Brazil: A New Trend or a One-time Event?”, paper presented at the Annual Meeting of the Population Association of America, Session N° 51, Philadelphia.
- Camerano, Ana Amélia (2004), “Os novos idosos brasileiros. muito além dos 60?”, Rio de Janeiro, IPEA.
- Camerano, Ana Amélia, Juliana L. E Mello, Maria T. Pasinato e Solange Kanso (2004), “Caminhos para a vida adulta: as multiplas trajetórias dos jovens brasileiros”, texto para discussão N° 1038, Rio de Janeiro, IPEA.
- Castro, Mary Garcia e Miriam Abromovay (2004), “Juventudes no Brasil: vulnerabilidades negativas e positiva”, Primeiro Congresso da Associação Latino Americana de População, ALAP, Caxambu, MG.
- Cappellin, Paola (1999), “O mundo do trabalho e as ações afirmativas”, en *Igualdade de oportunidades: ações afirmativas, superando desigualdades*, São Paulo: CUT.
- Centro Femenista de Estudos e Accesoria (CFEMEA) (2003), “As Mulheres na Reforma da Previdencia: o desafio da inclusão social”, *Propostas das mulheres para a reforma da previdencia*, São Paulo, FES/ILDES-Fundaaao Friedrich Ebert/Instituto Latinoamericano de Desenvolviemnto Economico e Social.
- Coontz, Stephanie (2005), “The New Fragility of Marriage for Better or for Worse”, *The Chronicle of Higher Education*, May 6.
- Correa, Sônia (2002), “Gênero e Politicas Publicas no Brasil: em que ano estamos?”, Conselho Nacional dos Direitos da Mulher, Site CNDM.
- Debert, Guita Grin (1999), “A reinvenção da velhice: socialização e processos de reprivatização do envelhecimento”, São Paulo, University de São Paulo Press/ FAPESP.
- Delgado, Guilherme C. e José Celso Cardoso Jr. (2004), “O Idoso e a Previdência Rural no Brasil: A Experiência Recente da Universalização”, en *Os Novos Idosos Brasileiros. Muito Além dos 60?*, Camarano, A. A. (org.), Rio de Janeiro, IPEA, Capitulo 9, Setembro.
- Departamento Intersindical de Estatística e Estudos Sócio Economico (DIEESE) (2003), “Equidade de gênero nas negociações coletivas”, *Cláusulas relativas ao trabalho da mulher 1996-2000*, São Paulo.
- Draibe, Sônia (2004), “Social Policy Reform”, In *Reforming Brazil*, Mauricio Font and Anthony P. Spanakos (edit.), New York, Lexinton Books, BWHs, Capitulo 7.
- \_\_\_ (1993), “Qualidade de Vida e Reformas de Programas Sociais: O Brasil no Cenário Latino-Americano”, en *Lua Nova, Revista de Cultura e Política*, N° 31, São Paulo, CEDEC.
- Fachini, Regina (2004), “Movimento homossexual e construção de identidades coletivas e tempos de AIDS”, In *Construções da sexualidade: genero, identidades e comportamentos em tempo de AIDS*. Uziel, Ana P., Luis F. Rios e Richard G. Parker (org.), Rio de Janeiro, Editora Pallas.
- Fairclough, Norman (2001), *Discurso e Mudança Social*, Brasilia, Editora UNB.
- Feijoo, Maria del Carmen (2004), “Programas y Políticas para la Familia. Dónde Estamos Parados?”, New York, UNFPA (inédito).
- Folha Online (2005), Lula pede às mulheres par airem “devagar com essa pressa de poder”, 8 de marzo. [www1.folha.uol.com.br/folha/brasil](http://www1.folha.uol.com.br/folha/brasil).
- Fundação Perseu Abramo (2001), “A mulher brasileira nos espaços público e privado: Como vivem e o que pensam as brasileiras no inicio do século XXI”, *Síntese de dados e resultados, Nucleo de opinião pública*.
- Instituto Brasileiro de Geografia e Estadística (IBGE) (2000), *Dados de Registro Civil*, Rio de Janeiro.

- \_\_\_ (1999), “Pesquisa sobre Padrões de Vida 1996-1997”, 2ª Edição, Rio de Janeiro.
- \_\_\_ (1997), “Brasil em Números”, Rio de Janeiro, vol.5.
- Gameiro, José (1999), “Os Meus, os teus e os Nossos; novas formas de família”, Lisboa, Editora Terramar.
- Gilbert Neil (2003), “Working Families: Heart to Market. In All Our families”. *New Policies For a New Century*. Edited by Mason, Mary Ann et al, New York, Oxford University Press, Chapter 10.
- Giddens Anthony (2002), “Modernidad e identidade”, Rio de Janeiro, Editora Zahar.
- Girard Françoise (2004), “Las implicaciones globales de las políticas nacionales e internacionales de los Estados Unidos sobre sexualidad”, IWGSSP, Working Paper, N° 1, Junho.
- Goldani Ana Maria e Aída V. Lazo (2004), “Brasil: desafios de las políticas para las familias”, en Irma Arriagada e Verónica Aranda (comps.), *Serie Seminarios y Conferencias 42, Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces*, CEPAL/UNFPA, Santiago de Chile.
- Goldani Ana Maria (2004), “Contratos Intergeracionais e Reconstrução do Estado de Bem-Estar. Por que se Deve Repensar essa Relação para o Brasil?”, en Camarano, A. A., (organizadora) *Os Novos Idosos Brasileiros. Muito Além dos 60?*, Capítulo 7, Rio de Janeiro, IPEA.
- \_\_\_ (1999), “Mulheres e envelhecimento: desafios para os novos contratos intergeracionais e de gêneros”, In Ana Amélia Camarano (org.) *Muito além dos 60: os novos idosos brasileiros*, IPEA, Rio de Janeiro.
- \_\_\_ (1994), “Retratos de Família em tempos de Crise”, *Estudos Feministas*, Capítulo 2, Rio de Janeiro: CIEC/ECO/UFRJ.
- Goldenberg, Mirian (2005), “De perto ninguém é normal: estudos sobre corpo, sexualidade, gênero e desvio na cultura brasileira”, Rio de Janeiro, Editora Record.
- Gornick, Janet C. e Marcia K. Meyers (2003), “Families that Work. Policies for Reconciling Parenthood and Employment”, Russel Sage Foundation.
- Graça, Eliana Magalhães, Mirelli Malaguti e Celia M. F. Vieira (2004), “Orçamento e gênero: a luta pela igualdade”, Brasília, CFEMEA.
- Heilborn, Maria L. (2004), “Gravidez na adolescência: interfaces entre gênero, sexualidade e reprodução”. In *Construções da Sexualidade: gênero, identidades e comportamentos em tempo de AIDS*, Uziel, Ana P., Luis F. Rios e Richard G. Parker (org.), Rio de Janeiro, Editora Pallas.
- Jelin, Elizabeth (2005), “Las familias latinoamericanas en el marco de las transformaciones globales: Hacia una nueva agenda de políticas públicas”, Reunión de Expertos Políticas hacia las Familias, Protección e Inclusión Sociales, Santiago, CEPAL, 28-29 de junio.
- Kehl, Maria Rita (2005), “Ressentimento”, São Paulo, Casa do Psicólogo.
- Lavinas, Lena (2005), “Direito previdenciário para donas de casa versus universalidade da proteção social no Brasil”, *Folha de São Paulo*, São Paulo.
- Lavinas, Lena y Sol Garson (2003), “Gasto Social no Brasil: Transparencia, sim, parti-pris, não!” *Econômica*, Rio de Janeiro, V.5 (1), Pós-Graduação Em Economia da Universidade Federal Fluminense.
- Lavinas, Lena y Sulamis Dain (2005), “Proteção Social e Justiça Redistributiva: Como Promover A Igualdade de Gênero”, Rio de Janeiro (inédito).
- Loyola, Maria Andréa (org.) (2005), “Bioética, reprodução e gênero na sociedade contemporânea: Introdução”, Rio de Janeiro, ABEP y Letras Livres.
- Louro, Guacira L. (2004), “Sexualidades contemporâneas: políticas de identidade e de pós-identidade”, en *Construções da Sexualidade: gênero, identidades e comportamentos em tempo de AIDS*, Uziel, Ana P., Luis F. Rios e Richard G. Parker (org.), Rio de Janeiro, Editora Pallas.
- Machado, Lia Zanotta (2000), “Perspectivas em Confronto: Relações de Gênero ou Patriarcado Contemporâneo?”, en *Série Antropológica N° 284*, Brasília, UNB, Departamento de Antropologia.
- Ministerio da Fazenda, Secretaria de Política Economica (2003), “O Gasto Social do Governo Central: 2001 e 2002”, Brasília, Brasil.
- Montaño, Sonia (2004), “El Sueño de las Mujeres: Democracia en la Familia”, *Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces*, Serie Seminarios y Conferencias N°42, Irma Arriagada y Verónica Aranda (comp.), Santiago de Chile, CEPAL/UNFPA, diciembre.
- Miguel, S. F. (2000), “A Política de Cotas por Sexo. Um estudo das primeiras experiências no legislativo brasileiro”, Brasília, Centro Feminista de Estudos e Assessoria.
- Oliveira Maria Coleta F.A. (2005), “Apresentação”, In *Bioética, reprodução e gênero na sociedade contemporânea*, Loyola Maria A., Org. Rio de Janeiro, ABEP y Letras Livres.

- Pinto Céli e R. Jardim (2002), “Feminismo, desigualdade social e democracia no Brasil” (ou O que a teoria feminista tem a dizer a propósito das questões de desigualdade social e democracia no Brasil), em *Gênero, Democracia e Sociedade Brasileira*, Bruschini Cristina & Unbehaun S. (org.), São Paulo, Editora 34 – FCC.
- Portella, Ana Paula e Taciana Gouveia (1997), “Políticas Sociais de Saúde: Uma Questão de Gênero? O Caso das Agentes de Saúde do Município de Camaragibe/PE.” Recife, SOS CORPO Gênero e Cidadania.
- Presser, Harriet (2003), “Working in a 24/7 Economy. Challenges for American Families”, Russel Sage Foundation/New York.
- \_\_\_\_ (1999), “Toward a 24/7 Economy”, *Policy Forum Demographics*, Sciences, Jun 11,1999: 1778-1779. Science’s Compass. [www.sciencemag.org](http://www.sciencemag.org).
- Rodríguez, Almira (2001), “Direito da mulheres. O que pensam os parlamentares”, Brasília, CFEMEA.
- \_\_\_\_ (2000), “Legislativo Federal e os Direitos das Mulheres: não falta sensibilidade e sim vontade política”. *Jornal da Rede Saude*, capítulo 21, setembro.
- Saad, Paulo M. (2004), “Transferencias de Apoio Intergeneracional no Brasil e na América Latina”, em Camarano, A. A. (org.) *Os Novos Idosos Brasileiros. Muito Além dos 60?*. Rio de Janeiro, IPEA, Capítulo 6.
- Secretaria de Comunicação de Governo e Gestão Estrategica da Presidencia da Republica Brasil (2004a), “Em questao Propostas para politicas publicas para as mulheres”, Nº. 212, Brasília, julho. <http://www.brasil.gov.br/>
- Secretaria de Comunicação de Governo e Gestão Estrategica da Presidencia da Republica (2004b), “Propostas para politicas publicas para as mulheres”, *Em questao Mulheres na luta contra a violencia e a discriminação salarial*, Nº 162, Brasília. <http://www.brasil.gov.br/>
- Silva, Enid Rocha Andrade da (2000), “A Previdencia Social Rural e seus efeitos sobre a Questão de Genero”. Diretoria de Cooperação e Desenvolvimento do IPEA. (mimeo).
- Sorj, Bila (2004), “Reconciling Work and Family: Issues and Policies in Brazil”, International Labour Office (ILO), Geneva, *Conditions of Work and Employment, Series Nº 8*.
- Souza, Herbert José de (1994), “Opção pela Sociedade”, *Jornal do Brasil*, Rio de Janeiro, 18 de agosto.
- Souza, Luiz Alberto Gómez (2003), “A Utopia. Surgindo no meio de nós”, Rio de Janeiro, MAUAD.
- Therborn, Goran (2004), *Between Sex and Power: Family in the World, 1900-2000*, Routledge, Londres.
- Uziel, Anna P., Luis F. Rios e Richard G. Parker (2004), “Construções da Sexualidade: genero, identidades e comportamentos em tempo de AIDS”, Rio de Janeiro, Editora Pallas.
- Uziel, Anna P. (2004), “Familia e homoparentalidade”, em *Construções da Sexualidade: genero, identidades e comportamentos em tempo de AIDS*, Uziel Ana P., Luis F. Rios e Richard G. Parker (org.), Rio de Janeiro, Editora Pallas.
- Universidade Federal Fluminense (UFF) (2003), “Gasto Público Social no Brasil”, *Economica*, Número Especial, V.5 (1), Junho.
- Waite, Linda J. e Maggie Gallgher (2000), “The Case for Marriage. Why Married People Are Happier; Healthier; and Better Off Financially”, New York, Broadway Books.
- Yannoulas, Sílvia Cristina (2002), “Dossiê: Políticas Públicas e Relações de Gênero no Mercado de Trabalho”, CEFEMEA/FIG-CIDA, Brasília.